



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
*Juntos, Adelante.*

# FAETA

Fondo de Aportaciones para la  
Educación Tecnológica y de Adultos

**Ejercicio Fiscal 2022**

**Evaluación Específica de Desempeño**

**ICMA-ML**  
México/Latinoamérica

Agosto 2023

## Resumen Ejecutivo.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo general 33, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de los Programas que Operan con Recursos Federales Transferidos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), cuya operación se asume de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos destinados a la prestación de los bienes y servicios correspondientes.

En la presente evaluación se evaluaron los siguientes temas:

- I. **Características del fondo.**
- II. **Planeación estratégica.**
- III. **Cobertura del fondo.**
- IV. **Gestión y Operación del fondo.**
- V. **Resultados del fondo.**
- VI. **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

La Ley de Coordinación fiscal en su artículo 43 establece que “El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales para el logro del objetivo que es formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo, y contribuir al desarrollo económico y social del país en 313 planteles que formarán a 309,717 jóvenes en diversas carreras técnicas. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones de educación superior, en el ámbito nacional e internacional”.

Por lo tanto, el objetivo mencionado anteriormente se lleva a cabo otorgando planteles CONALEP con servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria para su Formación Profesional Técnico Bachiller y su vinculación con los sectores productivos.

Asimismo, para el manejo del Fondo existe un Convenio de coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica que suscriben el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por sus características el FAETA muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y Programa Sectorial de Educación 2021-2027, así como al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

La población potencial para el año 2022 fue de veintinueve mil novecientos treinta y seis (29,936) que son los egresados de secundaria y alumnos por atender en el área de influencia dicho valor tuvo una variación porcentual positiva con respecto al año 2021 de 3.15%, la población objetivo, es decir los aspirantes y alumnos por atender fue de seis mil seiscientos treinta y seis (6,636), con una variación porcentual positiva de 11% y por último la población atendida que son los alumnos matriculados en el año anterior fue de cuatro mil ochocientos ochenta (4,880) con una variación porcentual de 7.08%.

En cuanto a la cobertura de la población atendida con respecto a la población potencial fue de 16.3% en el 2022 y con respecto a la población objetivo fue de 73.5%.

Los recursos financieros con los que cuenta el CONALEP-QRO son insuficientes para el cumplimiento del objetivo. ya que, el 88.8% del Recurso Federal Transferido es utilizado en el pago de la nómina de plazas administrativas y de docencia, el resto, es decir el 11.2% es utilizado para gastos de servicios generales, materiales y suministros (equipamiento, mantenimiento, mobiliario), no siendo suficiente para las necesidades actuales del Colegio por lo que los gastos de operación se complementan con recursos estatales y propios, cabe destacar que no se cuenta con alguna partida presupuestal para proyectos de infraestructura.

El FAETA se complementa con participaciones Estatales para la cobertura del capítulo 1000, que según el Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal se destina al pago de servicios personales, así mismo el CONALEP-QRO. cuenta con recursos propios que son utilizados para la cobertura de los gastos de operación del capítulo 2000 destinado para materiales y suministros y el 3000 para servicios generales.

El presupuesto aprobado ha tenido un crecimiento positivo del año 2018 al 2021 y un decremento en el año 2022, sin embargo, del monto recibido para el ejercicio fiscal 2021, se reintegraron a la TESOFE \$10,468,985.37 los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio, si no tomamos en cuenta el reintegro realizado el año fiscal 2021, la variación porcentual real para el 2022 sería positiva con un valor de 8%.

Del monto recibido para el ejercicio fiscal 2022, se reintegraron a la TESOFE \$3'622,881.57 (tres millones seiscientos veintidós mil ochocientos ochenta y un pesos 57/100 M.N.), los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio, mas \$11,056.00 (once mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) de intereses generados en el mes de enero de 2023 ya que no se canceló la inversión al cierre del ejercicio fiscal 2022. El gran total del reintegro fue por \$3'633,937.57.

En cuanto a la concurrencia de recursos en el ejercicio fiscal 2022 del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos es de resaltar que de total \$124,487,732.17, el Fondo federal FAETA aporta \$61,569,442.17 que representa el 49.46%, los recursos estatales aportan \$43,518,448.60 representando un 34.96% y por último los ingresos propios por \$19,399,841.40 con un 15.58% de aportación.

En relación con la aplicación de los recursos FAETA por capítulo objeto del gasto (COG), el mayor porcentaje del presupuesto ejercido, es decir un 88.84% se utiliza para gastos relacionados con servicios personales.

En el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se agregó un indicador a nivel propósito y uno a nivel componente, cabe destacar que para el reporte de avance solo es aplicable el seguimiento del indicador a nivel componente; “Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo”.

El cumplimiento de los indicadores de la MIR Federal y Estatal fue el adecuado con valores superiores al 90%, cabe destacar que la MIR 2022 sufrió modificaciones con respecto a la MIR 2021 al modificar la unidad de medida.

El Costo Efectividad del FAETA durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del 0.7353, es decir, muestra un comportamiento Aceptable quedando en el mismo rango que en 2021.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$12,616.69 (doce mil seiscientos diez y seis pesos 69/100 M.N.), que en comparación con el ejercicio fiscal 2021 tuvo una ligera disminución de \$222.00.

El CONALEP-QRO, cuenta con una adecuada sistematización para la administración y operación del Fondo al contar con procedimientos y sistemas informáticos debidamente establecidos y en operación.

El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cumple con las siguientes características en materia de transparencia y rendición de cuentas:

- A pesar que el FAETA no cuenta con Reglas de Operación su manejo se basa en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito

Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, la Ley de Disciplina Financiera, el Convenio de coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica que suscriben el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Querétaro, entre otras, las cuales se encuentran publicadas en la siguiente liga: <https://www.conalepqueretaro.edu.mx/normatividad>, es de resaltar que el convenio de coordinación antes mencionado no ha sido actualizado conforme a las necesidades y al crecimiento actual del CONALEP-QRO.

- Los principales resultados e información de monitoreo del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran actualizados y públicos.
- Procedimiento para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información acorde a la normatividad.

En relación con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021 del ejercicio fiscal 2020 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado 2022”.

Asimismo, los tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las recomendaciones fueron cumplidos en tiempo y forma según el Formato: “Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2022”.

Por último y derivado del análisis FODA de la presente evaluación se identifican las siguientes recomendaciones para el fondo:

1. Publicar el tablero elaborado que da seguimiento a la contribución del Fondo a los indicadores vinculados al PND, PED y ODS.
2. Realizar un protocolo interno de la regularización de las plazas y del presupuesto asignado en los nuevos planteles.



## Índice.

Resumen Ejecutivo.....	2
Índice.....	6
Índice de gráficas.....	7
Índice de figuras.....	7
Acrónimos.....	9
Glosario.....	11
Introducción.....	14
Objetivos de la evaluación.....	18
Metodología.....	19
Apartado 1: Características del fondo.....	21
Apartado 2: Planeación estratégica.....	25
Apartado 3: Cobertura del fondo.....	29
Apartado 4: Gestión y operación del Fondo.....	33
Apartado 5: Resultados del Fondo.....	39
Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.....	51
Hallazgos.....	59
Análisis FODA y recomendaciones.....	62
Conclusiones.....	70
Fuentes de información.....	75
Anexos.....	76
Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.....	76
Anexo 2. Ficha técnica de datos generales del evaluador.....	87
Anexo 3. Características del fondo.....	89
Anexo 4. Planeación Estratégica.....	93
Anexo 5. Cobertura del fondo.....	95
Anexo 6. Información Financiera.....	96
Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA.....	100

## Índice de gráficas.

Gráfica 1. Población potencial, objetivo y atendida 2021 y 2022 .....	29
Gráfica 2. Población potencial, objetivo y atendida desglosada por sexo.....	30
Gráfica 3. Evolución del presupuesto aprobado del FAETA del año 2018 al 2022 (MDP) .	40
Gráfica 4. Presupuesto aprobado, ministrado y pagado del 2018 al 2022.....	40
Gráfica 5. Presupuesto por tipo de fuente de financiamiento.....	41
Gráfica 6. Porcentaje de concurrencia de Recursos .....	41
Gráfica 7. Porcentaje de Recurso FAETA por capítulo del gasto .....	42

## Índice de figuras.

Figura 1. Definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. ....	23
Figura 2. Árbol de problemas 2022 del Programa presupuestario I009 Educación Tecnológica. ....	24
Figura 3. Árbol de objetivos del Programa presupuestario I009 Educación Tecnológica. ..	24
Figura 4. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 .....	26
Figura 5. Contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). ....	27
Figura 6. Esquema general de las poblaciones del Programa Presupuestario.....	31
Figura 7. Procedencia de los recursos en CONALEP QRO.....	36

## Índice de tablas.

Tabla 1. Fin y Propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos. ..	21
Tabla 2. Problemática por resolver y objetivo del Programa.....	25
Tabla 3. Alineación al Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021-2027 .....	27
Tabla 4. Bienes y Servicios ofrecidos.....	28
Tabla 5. Cuantificación de las poblaciones.....	32
Tabla 6. Aplicación del recurso FAETA por capítulo del gasto .....	42
Tabla 7. Indicadores de la MIR Federal de los años 2021 y 2022.....	43
Tabla 8. Porcentaje de cumplimiento de la MIR Federal 2022. ....	44
Tabla 9. Porcentaje de cumplimiento de indicadores de la MIR estatal.....	47
Tabla 10. Costo Efectividad del FAETA .....	47
Tabla 11. Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) FAETA 2022. ....	48
Tabla 12. Mecanismos de cumplimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas.....	50
Tabla 13. Análisis de recomendaciones derivado de la Evaluación Específica de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2020.....	52
Tabla 14. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación del Ejercicio fiscal 2020.....	53



Tabla 15. Análisis de los ASM. ....55

Tabla 16. Posicionamiento Institucional de las recomendaciones emitidas en la Evaluación Especifica de Desempeño del FAETA 2021.....56

Tabla 17. Identificación de hallazgos derivados de la evaluación Especifica de Desempeño del FAETA 2022.....59

Tabla 18. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y recomendaciones.....62



## Acrónimos.

**ASM:** Aspecto Susceptible de Mejora.

**CECYTEQ:** Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.

**COBAQ:** Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

**COG:** Capítulo por objeto del gasto.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONALEP:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**INDEREQ:** Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro.

**INDETEC:** Instituto para el Desarrollo Técnico.

**INEE:** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal.

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**LGE:** Ley General de Educación.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML:** Metodología del Marco Lógico.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación.

**PASM:** Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

**PLANEA:** Plan Nacional para la Evaluación de los aprendizajes.

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación.



**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**POA:** Programa Operativo Anual.

**Pp:** Programa presupuestario.

**ROP:** Reglas de Operación.

**SAE:** Sistema de Administración Escolar.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos.

**UESED:** Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

**UR:** Unidad Responsable.

**TdR:** Términos de Referencia.

**TESOFE:** Tesorería de la Federación.

## Glosario<sup>1</sup>

- **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar y/o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- **Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- **Valor Público:** Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.
- **Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

---

<sup>1</sup> Según definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y/o el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- **Evaluación externa:** Análisis sistémico y objetivo de los programas federales y/o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.
- **Evaluación específica del desempeño:** Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.
- **Fondos de Aportaciones Federales:** Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Guía Sistema de la SHCP:** Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.
- **Hallazgo:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
- **Indicador de Desempeño:** es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- **Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- **Indicadores de Gestión:** Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.

- **Indicadores de Resultados:** Parámetros cuantitativos de utilidad para el monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estratégica.
- **Metas:** Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.
- **Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
- **Sistema de la SHCP:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **Unidad Coordinadora de la Evaluación:** Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo.

## Introducción.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación<sup>2</sup> y gobiernos en la toma de decisiones.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) es uno de los 8 fondos de aportaciones establecidos en el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Desde su inicio, el Ramo General 33, estuvo conformado por ocho fondos<sup>3</sup>, cada uno de los cuales tienen sus propias características y reglas, las cuales condicionan su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal (LFC).

Conforme a lo establecido en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, es posible observar que “Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación esté dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)”.

Subsecuentemente, con base en el Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, en lo concerniente al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se describe que los estados recibirán los recursos económicos complementarios de éste “...para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios”

<sup>2</sup> Liga:

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx#:~:text=La%20Evaluaci%C3%B3n%20Espec%C3%ADfica%20de%20Desempe%C3%B1o%20reporta%20datos%20de%20un%20ejercicio,que%20fue%20creado%20el%20programa.](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx#:~:text=La%20Evaluaci%C3%B3n%20Espec%C3%ADfica%20de%20Desempe%C3%B1o%20reporta%20datos%20de%20un%20ejercicio,que%20fue%20creado%20el%20programa.)

<sup>3</sup> Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Los recursos de cada año se determinan con base en el registro de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos con motivo de la suscripción de los convenios respectivos y los recursos presupuestarios transferidos en el ejercicio fiscal anterior al presupuestado, cabe señalar que, en el año 2022 el Estado de Querétaro recibió un presupuesto aprobado de \$62,858,637.00, un presupuesto modificado de \$61,569,442.17 y un ejercido de \$61,569,442.17.

Por su parte, el artículo 9 de la Ley General de Educación (LGE) establece que, además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, el estado promoverá y atenderá, directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio, todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial y superior, y apoyará la investigación científica y tecnológica. El CONALEP, organismo público descentralizado, fue creado con el objetivo de contribuir al desarrollo nacional mediante la preparación de personal profesional calificado.

En el año de 1999 se realizó un proceso de federalización de los servicios de educación profesional técnica hacia las entidades federativas, mediante la celebración de convenios de coordinación entre el ejecutivo federal y los gobiernos estatales en los que se acordó que el CONALEP se constituiría como órgano coordinador, normativo y rector que fijara las directrices de esa educación con la participación de las entidades federativas (Decreto, 2011)<sup>4</sup>.

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos, emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

También, la evaluación atiende a lo asentado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual precisa que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, así como, que “Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el

<sup>4</sup> DECRETO por el que se reforma el diverso que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado el 29 de diciembre de 1978

objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”.

Asimismo, el Artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, señala que el ejercicio de los recursos a que se refiere el Capítulo V, denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” de dicha ley, deberá de sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base a indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales (FAF), incluyendo en su caso, el resultado cuando concurra recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Además, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su Artículo 79 que la SHCP y el CONEVAL, en el ámbito de su competencia, que se enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como, los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

En el ámbito estatal la Ley del Manejo de los Recursos en los Artículos 95 establece que “El ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, asimismo en el Artículo 96 instruye que “La evaluación que se refiere el artículo anterior, se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. La evaluación podrá efectuarse respecto de los programas correspondientes y el desempeño de los sujetos de la Ley encargados de llevarlos a cabo y se realizará con base en los programas anuales de evaluación que establezcan las instancias técnicas especializadas a las que se refiere el artículo anterior. Por último, el Artículo 97 establece que “El diseño, construcción, seguimiento y mejora de la calidad de los programas públicos, el cumplimiento de los criterios técnicos y las metas de sus indicadores, así como la aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), será responsabilidad de los sujetos de la Ley y se realizará conforme a los lineamientos específicos que establezcan las instancias especializadas descritas en el Artículo 95 de esta Ley, quienes brindarán



la asesoría técnica y la capacitación necesaria para tales efectos. La evaluación técnica de los programas y sus indicadores estará a cargo de las instancias referidas en el párrafo precedente, quienes emitirán las recomendaciones que estimen pertinentes”.

A lo anteriormente citado, debe de considerarse el Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del poder ejecutivo del estado de Querétaro, el cual tiene por objeto regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y entidades.

Es por esto y de conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) estipuladas en el Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño<sup>5</sup>, Capítulo Tercero: Del Programa Anual de Evaluación, *Art. 20. Las Dependencias y Entes Públicos, en el ámbito de su competencia respecto a las evaluaciones a los FAF y a las Evaluaciones Complementarias*, deberán observar lo siguiente:

*fracción III. Participar en la estructura y elaboración de los TdR, de acuerdo con el tipo de evaluación a realizarse.*

*fracción IV. Atender en tiempo y forma los requerimientos de información que contribuyan a los Informes de Evaluación.*

Por lo cual se establecieron los Términos de Referencia (TdR), en donde se especifican los criterios a cumplir en la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos del FAETA del Ramo General 33 ejecutado en la entidad federativa a través de programas estatales durante el ejercicio fiscal 2022.

---

<sup>5</sup> <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20230104-01.pdf>

## Objetivos de la evaluación.

### Objetivo general

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

### Objetivos específicos

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAETA en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAETA, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAETA dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAETA.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

## Metodología.

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- Análisis de gabinete. Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- Trabajo de campo. Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- Instrumentos de recolección de información. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
  - o Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
  - o Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
  - o Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona



que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

## Apartado 1: Características del fondo.

**Pregunta 1. Describa brevemente las características más relevantes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.**

Respuesta:

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, CONALEP-QRO. es el ente público encargado de operar el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) por medio de la Dirección General del CONALEP-QRO.; el programa a través del cual opera el Fondo es el I-009 - FAETA Educación Tecnológica cuyo objetivo general es el “Formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo y contribuyan al desarrollo económico y social del país”. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.

El Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos es “Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral” y su propósito está definido como: “Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)”.

*Tabla 1. Fin y Propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.*

<b>FIN</b>	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.
<b>PROPÓSITO</b>	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

Fuente: Elaboración propia

La Ley de Coordinación fiscal en su artículo 43 establece que:

*“El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:*

*I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;*

*II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:*

*a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,*

*b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y*

*c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y ....”*

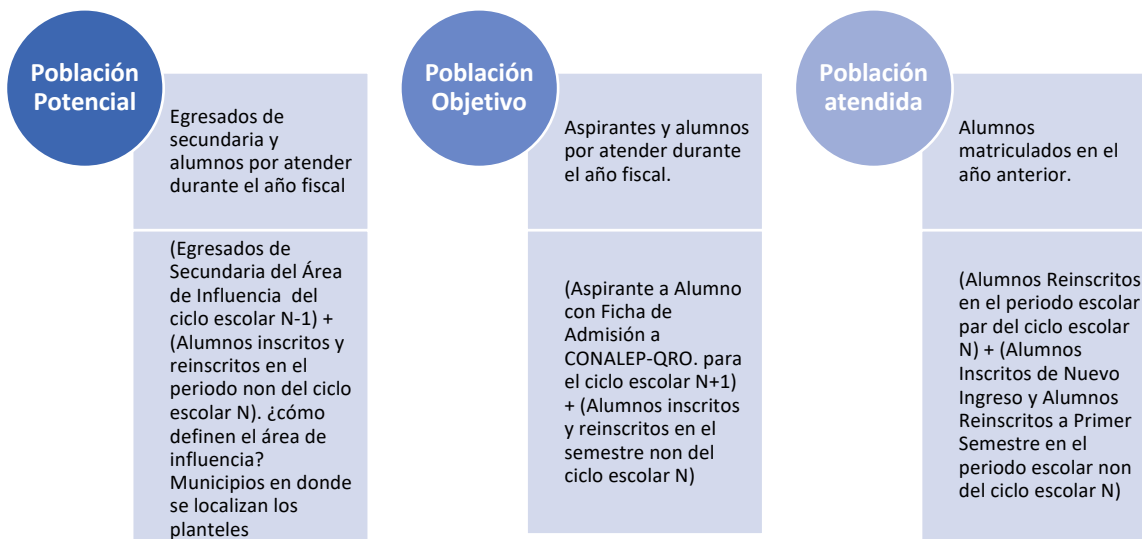
Asimismo, para el manejo del Fondo existe un Convenio de coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica que suscriben el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por sus características el FAETA muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y Programa Sectorial de Educación 2021-2027, a través de sus objetivos, estrategias y líneas de acción como se detalla en la siguiente pregunta.

La población potencial, objetivo y atendida está definida y se cuantifica como se muestra en la figura 1.

En cuanto a la cobertura geográfica ésta se define por los municipios en los que se localizan los planteles siendo el municipio de Querétaro, Amealco de Bonfil, El Marqués, y San Juan del Río.

Figura 1. Definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.



Fuente: Elaboración propia

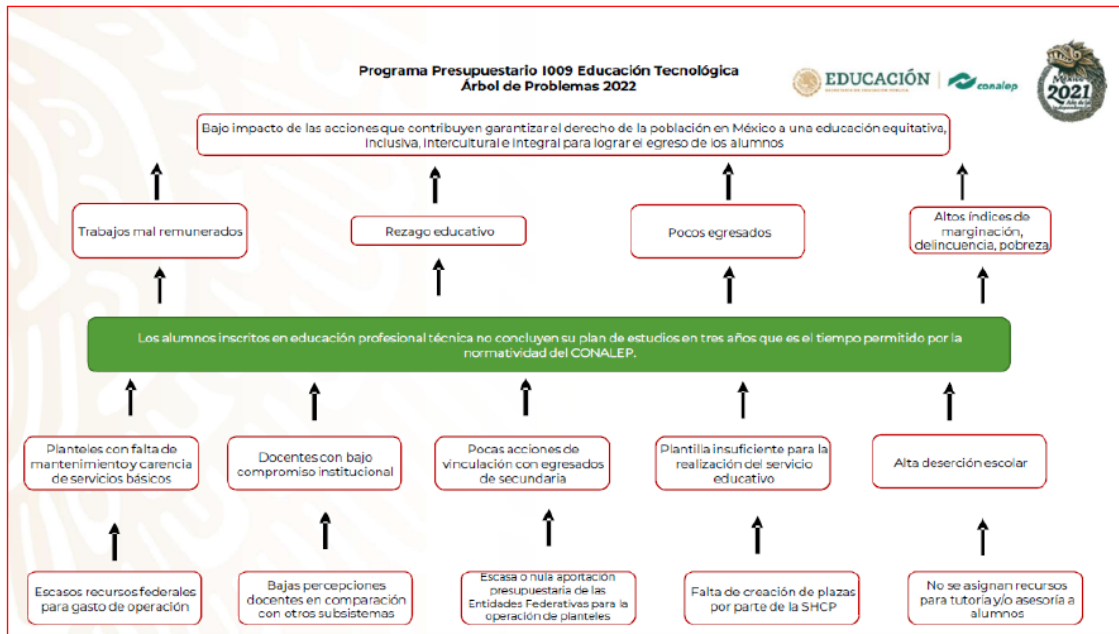
El presupuesto autorizado para el año 2022 fue de \$62,858,637.00, el modificado de \$61,569,442.17 y el ejercido de \$61,569,442.17, reintegro por \$3'633,937.57, el cual incluye rendimientos financieros (Anexo 3).

**Pregunta 2: ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

Respuesta.

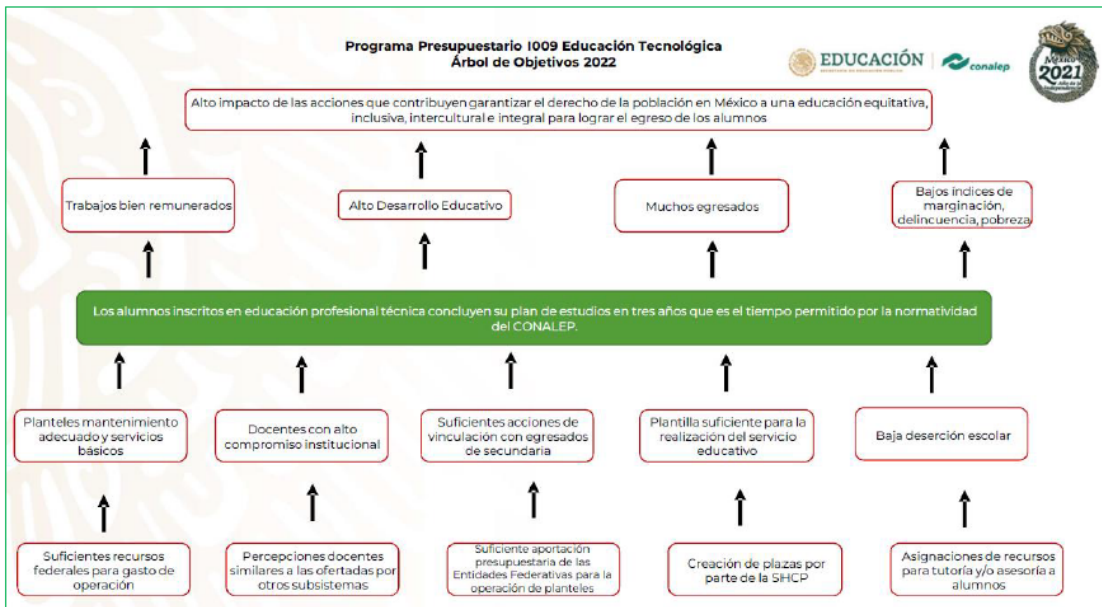
El CONALEP-QRO., cuenta con un documento actualizado denominado: “Diagnostico para el Ejercicio Fiscal 2022” en el que se identifican tanto el problema principal del programa de Educación Tecnológica (figura 2), así como los objetivos de éste (figura 3).

Figura 2. Árbol de problemas 2022 del Programa presupuestario 1009 Educación Tecnológica.



Fuente: Diagnóstico para el EjercicioFiscal2022 CONALEP-QRO.

Figura 3. Árbol de objetivos del Programa presupuestario 1009 Educación Tecnológica.



Fuente: Diagnóstico para el EjercicioFiscal2022 CONALEP-QRO.



Como se observa en las figuras 2 y 3 el problema y el propósito u objetivo del Programa Presupuestario I009 Educación Tecnológica son:

Tabla 2. Problemática por resolver y objetivo del Programa

PROBLEMÁTICA POR RESOLVER	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP.
PROPÓSITO U OBJETIVO	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Fuente: Diagnóstico para el Ejercicio Fiscal 2022 CONALEP-QRO.

## Apartado 2: Planeación estratégica.

### Pregunta 3. ¿Contribuye el Fondo al cumplimiento del PND, PED y ODS?

Respuesta: Sí

El FAETA guarda concordancia y alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, específicamente con el Eje 2. Política Social: Derecho a la Educación, del PND; donde el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa (Anexo 4).

En relación con la contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, esta se muestra claramente en la siguiente figura:

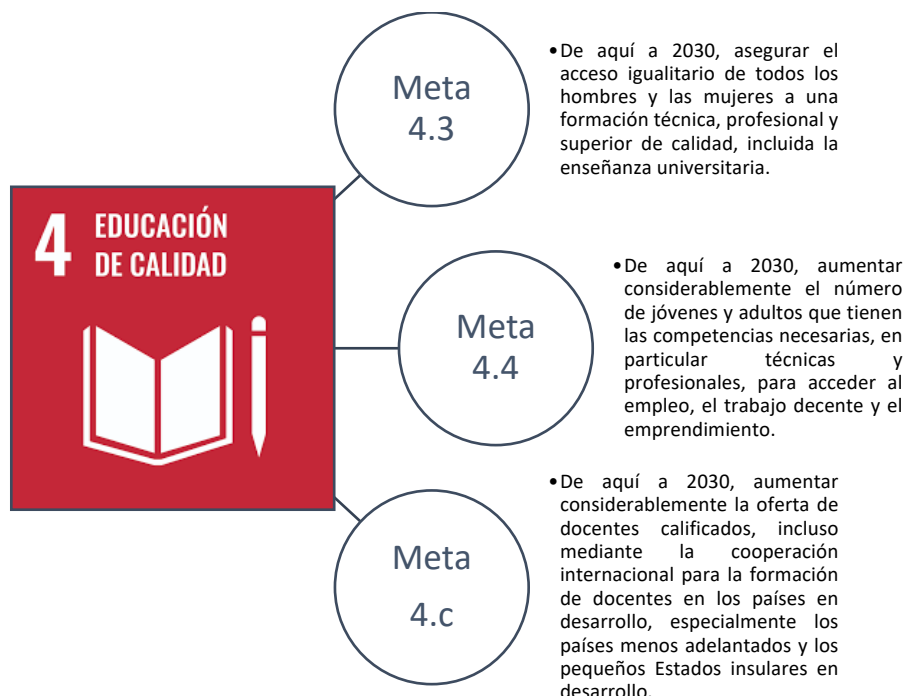
Figura 4. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027



Fuente: Diagnóstico para el Ejercicio Fiscal 2022 CONALEP-QRO.

Asimismo, contribuye directamente al cumplimiento del objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Educación de Calidad a través de las metas 4.3, 4.4 y 4.c, como se muestra en la figura 5.

Figura 5. Contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico para el Ejercicio Fiscal 2022 CONALEP-QRO.

**Pregunta 4: ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial?**

Respuesta: Sí.

El CONALEP-QRO muestra alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación 2021-2027, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Alineación al Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021-2027

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN QUERÉTARO 2021-2027	
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Objetivo 2. Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria.</p> <p>Objetivo 3: Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior.</p>
<b>ESTRATEGIAS</b>	<p>2.1: Fortalecer la cobertura educativa en todas las regiones del estado, a través de la mejora de las condiciones de operación de los servicios educativos y escuelas, así como los procesos administrativos que</p>

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN QUERÉTARO 2021-2027

	<p>faciliten el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación obligatoria.</p> <p>3.1: Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, en todos los niveles educativos.</p> <p>3.4: Coadyuvar al logro de trayectorias educativas completas a través del fortalecimiento institucional.</p>
<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<p>2.1.7 Potenciar el uso de los resultados del examen único de ingreso a la educación media superior, así como evaluaciones diagnósticas con fines de mejora.</p> <p>3.1.7 Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.</p> <p>3.3.7 Fortalecer los programas de tutorías que promuevan el regreso de los estudiantes a las aulas.</p>

Fuente: Elaboración propia

**Pregunta 5: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?**

El principal bien es el servicio educativo brindado por los Planteles CONALEP a los alumnos, enfocado a aquellos recién egresados de secundaria que deciden ingresar al Colegio, así como, aquellos alumnos que se encuentran matriculados y que pretenden transitar para continuar con su formación hasta su conclusión. Este servicio es mediante el proceso de enseñanza – aprendizaje a través de los docentes y actividades de apoyo.

Los bienes y servicios que se ofrecen están plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario- I-009 - FAETA Educación Tecnológica a través de los componentes y actividades que se detallan a continuación:

*Tabla 4. Bienes y Servicios ofrecidos.*

<b>COMPONENTES</b>	<p>Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.</p> <p>Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP</p>
<b>ACTIVIDADES</b>	<p>Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.</p> <p>Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP</p> <p>Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferidos a</p>

las entidades federativas a través del FAETA para la operación de Planteles CONALEP, así como de los resultados obtenidos.

Fuente: Elaboración propia

### Apartado 3: Cobertura del fondo.

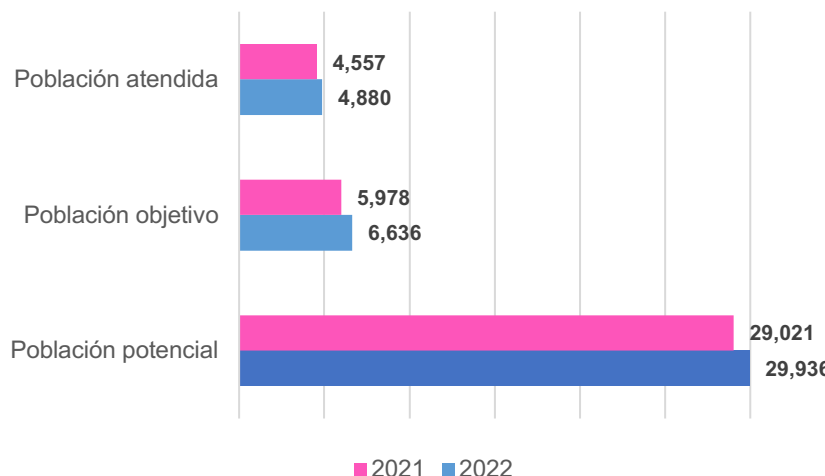
#### Pregunta 6: ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?

##### Respuesta:

La población potencial para el año 2022 fue de 29,936 (veintinueve mil novecientos treinta y seis) que son los egresados de secundaria y alumnos por atender en el área de influencia dicho valor tuvo una variación porcentual positiva con respecto al año 2021 de 3.15%; la población objetivo, es decir, los aspirantes y alumnos por atender fue de 6,636 (seis mil seiscientos treinta y seis), con una variación porcentual positiva de 11%; por último la población atendida que son los alumnos matriculados en el año anterior fue de 4,880 (cuatro mil ochocientos ochenta) con una variación porcentual de 7.08%.

En cuanto a la cobertura de la población atendida con respecto a la población potencial fue de 16.3% en el 2022 y con respecto a la población objetivo fue de 73.5%.

Gráfica 1. Población potencial, objetivo y atendida 2021 y 2022

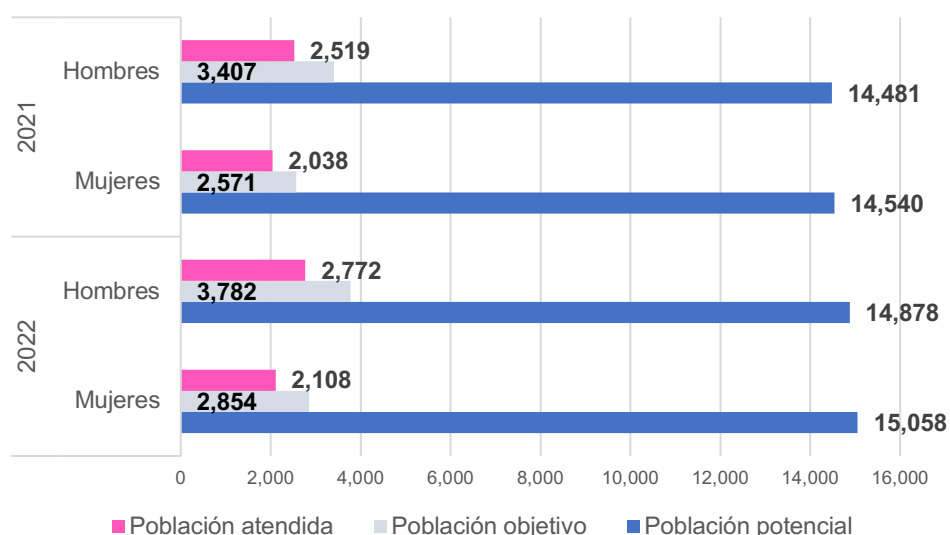


Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las poblaciones por sexo, en la gráfica 2 se puede apreciar que en lo que respecta a la población potencial son más mujeres que hombres tanto en el 2021 como en el 2022 en una mínima cantidad, a diferencia de las poblaciones objetivo y atendida en donde claramente esta tendencia se revierte.

La población atendida en el 2021 fueron el 55% hombres y 45% mujeres, y en el 2022 estos porcentajes fueron muy similares, 57% hombres y 43% mujeres.

Gráfica 2. Población potencial, objetivo y atendida desglosada por sexo.



Fuente: Elaboración propia

### Pregunta 7: ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

#### Respuesta:

Como se mencionó anteriormente las poblaciones están definidas en el Diagnóstico para el Ejercicio Fiscal 2022, tomando como referencia el año fiscal del periodo enero-diciembre como:

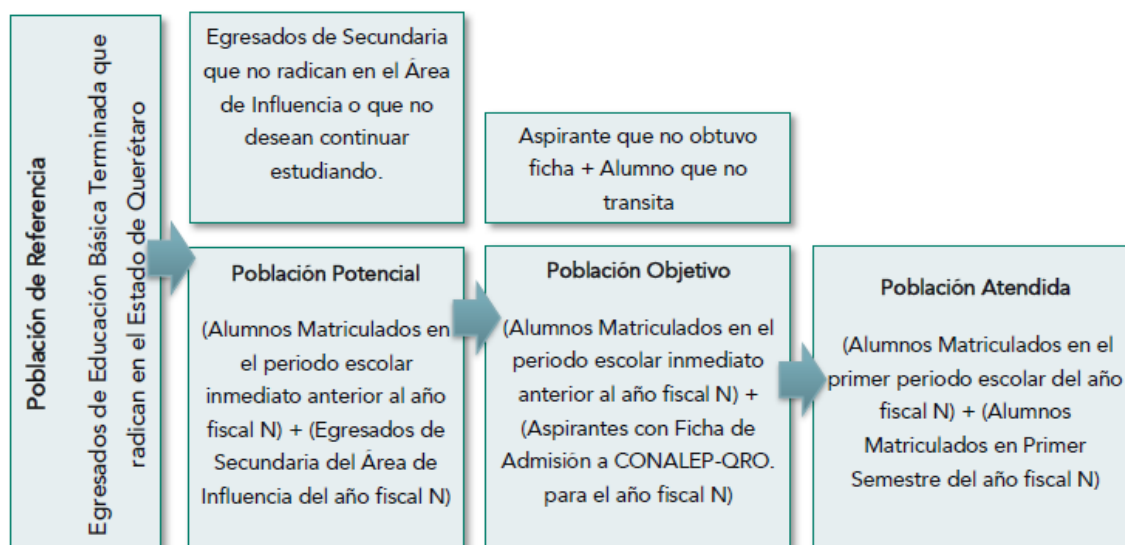
- **Población de Referencia** a los egresados de educación básica terminada que radican en el estado de Querétaro.
- **Población Potencial** se refiere los egresados de secundaria del área de influencia más los alumnos matriculados del periodo escolar inmediato anterior al año fiscal.

- **Población Objetivo** son alumnos matriculados del periodo escolar inmediato anterior al año fiscal más los aspirantes que cumplen con el proceso de admisión.
- **Población Atendida** es todo Alumno matriculado en el primer semestre del año fiscal más los alumnos que cursan el primer semestre escolar (figura 6).

Para cuantificar dichas poblaciones el CONALEP-QRO. utiliza el Sistema de Administración Escolar (SAE), sistema institucional digital, administrado por los responsables de Servicios Escolares de cada Plantel conforme a los procedimientos de operación del Colegio, además utiliza estadísticas del Sistema Educativo Estatal y las proyecciones de población a cargo del CONAPO.

Esta cuantificación es plasmada en la Bitácora de Poblaciones para el Programa Presupuestario Basado en Resultados, siendo esta una herramienta para registrar las diferentes poblaciones conformadas por la Matrícula Oficial de cada periodo escolar que atiende todo el presupuesto del Colegio como se muestra en la tabla 5.

Figura 6. Esquema general de las poblaciones del Programa Presupuestario.



Fuente: Diagnóstico para el EjercicioFiscal2022 CONALEP-QRO.

Tabla 5. Cuantificación de las poblaciones

Población Potencial			
Planteles	2020	2021	2022
Plantel Aeronáutico	2,630	3,078	3,327
Plantel Amealco	1,576	1,543	1,520
Plantel Querétaro	16,416	18,247	18,661
Plantel San Juan del Río	5,448	5,949	6,095
Automotriz José Vasconcelos	0	204	333
	<b>26,070</b>	<b>29,021</b>	<b>29,936</b>

Población Objetivo			
Planteles	2020	2021	2022
Plantel Aeronáutico	983	1,115	1,251
Plantel Amealco	579	576	663
Plantel Querétaro	2,206	2,307	2,560
Plantel San Juan del Río	1,761	1,628	1,619
Automotriz José Vasconcelos	41	352	543
	<b>5,570</b>	<b>5,978</b>	<b>6,636</b>

Población Atendida			
Planteles	2020	2021	2022
Plantel Aeronáutico	851	869	957
Plantel Amealco	565	518	555
Plantel Querétaro	1,925	1,785	1,864
Plantel San Juan del Río	1,268	1,169	1,140
Automotriz José Vasconcelos	90	216	364
	<b>4,699</b>	<b>4,557</b>	<b>4,880</b>

Fuente: Bitácora de Poblaciones de CONALEP.QRO.

Cabe destacar que el CONALEP-QRO cuenta con dos procedimientos que estandarizan, garantizan y aseguran que las metas establecidas sean cumplidas en cuanto a la captación de población objetivo que, en este ejercicio fiscal, como se mencionó anteriormente fue del 73.5%.

Los procedimientos antes mencionados son:

- 1) Coordinación de la Promoción y Difusión de la Oferta Educativa, su objetivo es establecer las actividades para llevar a cabo el registro, evaluación y selección de aspirantes, así como el proceso de inscripción y reinscripción de alumnos a los planteles de CONALEP-QRO. de conformidad con los lineamientos normativos vigentes.



- 2) Promoción y difusión de la oferta educativa, su objetivo es coordinar, ejecutar, dar seguimiento y analizar las actividades de la Campaña de Promoción y Difusión de la oferta educativa vigente en el Conalep Querétaro.

## Apartado 4: Gestión y operación del Fondo.

**Pregunta 8: La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones referentes al programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

Respuesta. No.

Los recursos financieros con los que cuenta el CONALEP-QRO son insuficientes para el cumplimiento del objetivo ya que el 88.8% del Recurso Federal Transferido es utilizado en el pago de la nómina de plazas administrativas y de docencia autorizadas desde el año 1999, fecha en que se firma el Convenio de Coordinación para la Federalización, el CONALEP-QRO cuenta actualmente con cinco Planteles y una Dirección General; el resto del RFT, es decir el 11.2% es utilizado para gastos de servicios generales, materiales y suministros (equipamiento, mantenimiento, mobiliario), no siendo suficiente para las necesidades actuales del Colegio por lo que los gastos de operación se complementan con recursos estatales y propios.

Esta situación impide invertir estos recursos (estatales y propios) en equipo, herramientas, acervo bibliográfico suficiente y/o actualizado, infraestructura y mobiliario en buenas condiciones, por lo que el servicio educativo llega a ser limitado.

Cabe resaltar que CONALEP-QRO cuenta con 2 planteles de reciente creación (el Aeronáutico en 2011 y el Automotriz en 2020), donde los recursos estatales y propios complementan de manera limitada los costos de operación indispensables para estos.

Para la Dirección General como para los dos planteles mencionados en el párrafo anterior, ha sido necesario la contratación de personal bajo el esquema de honorarios que brinden el servicio educativo para la Formación de Profesional Técnico Bachiller.

Por tanto, durante el ejercicio fiscal 2022, se registraron los siguientes esquemas de contratación entre el personal del colegio:

- Personal Docente financiado con presupuesto FAETA en los cinco Planteles del Colegio Estatal.

- 378 docentes cubriendo un total de 4,349 horas semana mes.
- Personal Administrativo que integra los cinco Planteles y la Dirección General del Colegio.
  - 160 administrativos de los cuales:
    - 114 son cubiertos con recurso FAETA (88 plazas y 26 contratos por honorarios).
    - 46 con recurso Estatal (23 plazas y 23 contratos por honorarios).

Asimismo, respecto de los planteles de reciente creación se observan las siguientes situaciones:

- El Plantel Aeronáutico cuenta con 26 plazas con presupuesto FAETA, las cuales no están autorizadas por SEP ni SHCP; por lo que tienen que ser cubiertas por honorarios.
- Al Plantel Automotriz no se le destina recurso del FAETA para operar.

**Pregunta 9: ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

Respuesta. Sí.

El CONALEP-QRO cuenta con el Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro en el que se menciona en su Artículo 24 que: “La Contraloría Interna será el órgano responsable de los procesos de auditoría, supervisión y control del Colegio”.

Derivado de lo anterior en el Manual de Organización del Colegio está establecido el objetivo del Órgano Interno de Control que entre sus atribuciones está el evaluar mensualmente los estados financieros del Colegio para constatar el adecuado manejo de los recursos.

Asimismo, en el ámbito federal existen los *“Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”*; en el ámbito estatal se cuenta con los *“Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33”*

del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro”.

De ahí el seguimiento a través de la Secretaría de Finanzas del Estado con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual registra el Ejercicio del Gasto y su eficiencia por medio de los Indicadores de Desempeño.

Aunado a esto, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE) realizan auditorías que arrojan recomendaciones para la generación de acciones de mejora.

**Pregunta 10: ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal?**

Respuesta. Sí.

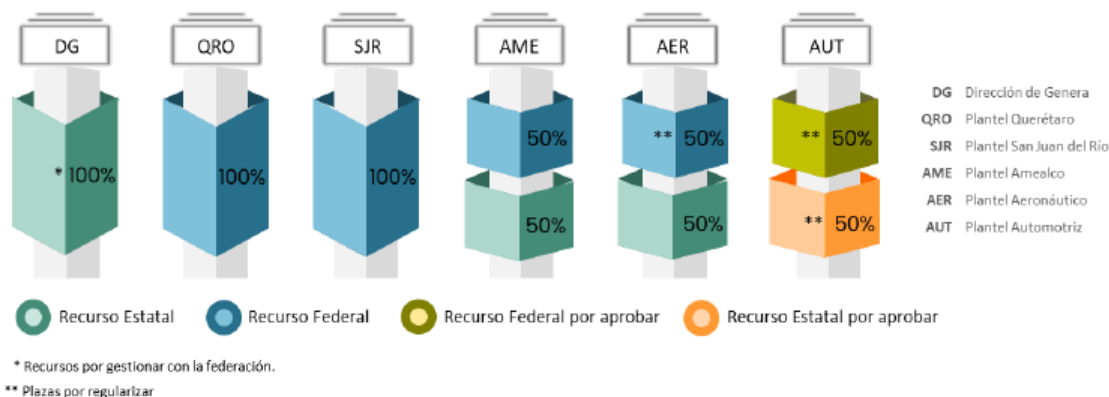
El FAETA se complementa con participaciones Estatales para la cobertura del capítulo 1000, que según el Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal se destina al pago de servicios personales, así mismo el CONALEP-QRO cuenta con recursos propios que son utilizados para la cobertura de los gastos de operación del capítulo 2000 destinado para materiales y suministros y el 3000 para servicios generales.

Como se mencionó anteriormente las tres fuentes de financiamiento para brindar el servicio educativo son el recurso federal, recurso estatal e ingresos propios.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, FAETA autorizado al CONALEP-QRO. asciende a un total de \$62,858,637.00, (sesenta y dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y siete 00/100 M.N.), en cuanto a el Presupuesto Estatal 2022 asignado al CONALEP-QRO fue de \$43,518,448.60 (cuarenta y tres millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho 60/100 M.N.).

En la figura 7 se muestra cómo se distribuye el recurso en los 5 planteles y la Dirección General del CONALEP-QRO.

Figura 7. Procedencia de los recursos en CONALEP QRO.



Fuente: Diagnóstico para el EjercicioFiscal2022 CONALEP-QRO.

**Pregunta 11: ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos y/o normatividad aplicable?**

**Respuesta.** Sí.

La formulación del Fondo se encuentra claramente expresada en la estrategia programática del Ramo 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 al mencionar que el objetivo general del FAETA es: “proporcionar educación de nivel Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller, con el objeto de formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo y contribuyan al desarrollo económico y social del país. Esta educación se brinda en 275 planteles que formarán a más de 259 mil jóvenes en diversas carreras técnicas, mismos que representan el 83.5 por ciento de los alumnos del Sistema CONALEP. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones de educación superior, en el ámbito nacional e internacional.”

Dicho Fondo no cuenta con Reglas de Operación específicas, sin embargo, se atiende conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 42, 43 y 49, a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 y a los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.

Aunado a esto existe un Manual de Organización en donde uno de sus objetivos es: Ampliar la cobertura de formación de profesionales técnicos bachilleres, mediante un modelo educativo que garantice la calidad, flexibilidad y pertinencia, vinculado con el sector productivo basado en normas de competencia laboral, logrando una educación integral que contribuya al desarrollo social y económico del Estado, para lograr esto se cuenta con procedimientos para la administración de los recursos financieros y para admisión e inscripción.

El proceso de atención de los Alumnos se realiza conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento Escolar de Alumnos y operación del procedimiento interno de admisión, inscripción y reinscripción de Alumnos, con el apoyo del procedimiento soporte de gestión, registro y ejercicio de recursos financieros.

En cuanto a la congruencia con los componentes de la MIR, en el primer componente, se mide el total de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa con respecto al total de egresados de secundaria en el área de influencia, sin embargo, este resultado se da de manera parcial con los recursos del Fondo ya que este solo cubre el gasto de nómina de personal (docente y administrativa), los gastos de operación y materiales se cubren con recursos estatales y propios en forma limitada.

El segundo componente que mide el porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo si guarda total congruencia con el objetivo del Fondo.

**Pregunta 12: Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.**

Respuesta.

El CONALEP-QRO cuenta con 4 procedimientos internos para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claramente especificados, sus formatos están estandarizados, publicados, están disponibles y difundidos.

Los procedimientos internos mencionados son los siguientes:

**1. Difusión de la Oferta Educativa:**

Coordinar, ejecutar, dar seguimiento y analizar las actividades de la Campaña de Promoción y Difusión de la oferta educativa vigente en el Conalep Querétaro.

**2. Proceso de Admisión:**

2.1. Para operar el proceso de admisión al interior del Colegio se lleva conforme al Procedimiento Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos y sus formatos, que está disponible a través del Sistema Informático MasterWeb.

2.2. Para informar al exterior del Colegio al público, se informa a través de la página web institucional

<https://www.conalepqueretaro.edu.mx/aspirantes>

### **3. Proceso de Inscripción:**

3.1. Para operar el proceso de inscripción al interior del Colegio se lleva conforme al Procedimiento Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos y sus formatos, que está disponible a través del Sistema Informático MasterWeb.

3.2. Para informar al exterior del Colegio al público, se informa a través de la página web institucional

<http://www.conalepqueretaro.edu.mx>

Y a través de la Comisión de Mejora Regulatoria en el ámbito de Trámites y Servicios.

<http://cemer.queretaro.gob.mx/rets/index.php>

### **4. Proceso de Reinscripción:**

4.1. Para operar el proceso de admisión al interior del Colegio se lleva conforme al Procedimiento Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos y sus formatos, que está disponible a través del Sistema Informático MasterWeb.

4.2. Para informar a los Alumnos y exterior del Colegio al público, se informa a través de la página web institucional <http://www.conalepqueretaro.edu.mx>, o en su caso, a través de carteles, reuniones de padres de familia, correo.

Las características y requisitos establecidas en el procedimiento de cada proceso están definidas conforme al Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP.

**Pregunta 13: En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?**

Respuesta. Sí.

El padrón de beneficiarios, que en caso lo forman los alumnos se lleva a cabo mediante el registro de la Matrícula Oficial que detalla el total de alumnos por semestre y carrera por cada periodo escolar (actualización), este es un documento de cierre generado después de realizar los procedimientos de Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos a través del Sistema de Administración Escolar (SAE).

Asimismo, existe un documento denominado Bitácora de Poblaciones en el que se detalla a los alumnos inscritos que representan a la población atendida, el cual se actualiza y depura cada ciclo escolar.

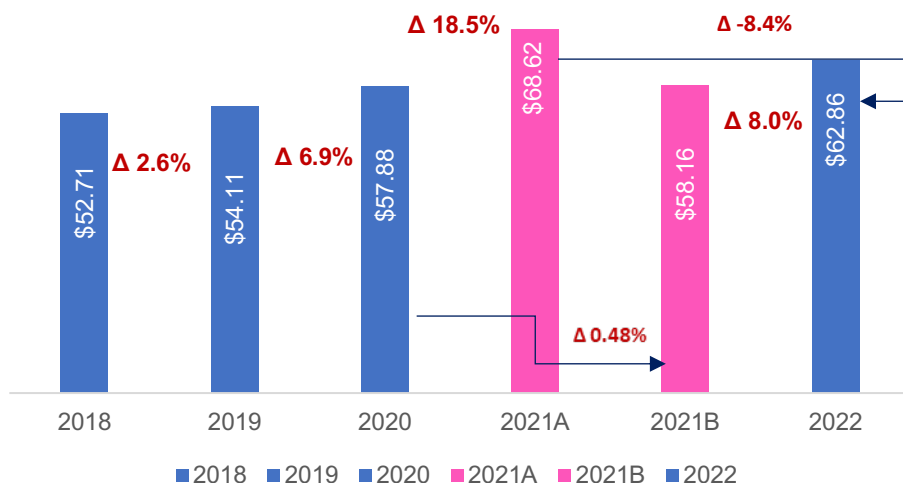
## **Apartado 5: Resultados del Fondo.**

**Pregunta 14: Análisis de la información financiera, describir el proceso de planeación, programación y asignación de los recursos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.**

Como se observa en la gráfica 3, el presupuesto aprobado ha tenido un crecimiento positivo del año 2018 al 2021 y un decremento en el año 2022, sin embargo, del monto recibido para el ejercicio fiscal 2021, se reintegraron a la TESOFE \$10,468,985.37 (diez millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco 37/100 M.N.) de éstos, en noviembre de 2021 se reintegraron cinco millones de forma anticipada y el 14 de enero de 2022 se reintegraron \$5'468,985.37 (cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y cinco 37/100 M.N.), los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio, cabe mencionar que el CONALEP-QRO, ejerció los fondos suficientes para darle cobertura a todas las obligaciones del capítulo 1000, 2000 y 3000 en el 2021.

Si no tomamos en cuenta el reintegro realizado el año fiscal 2021, la variación porcentual real para el 2022 sería positiva con un valor de 8%.

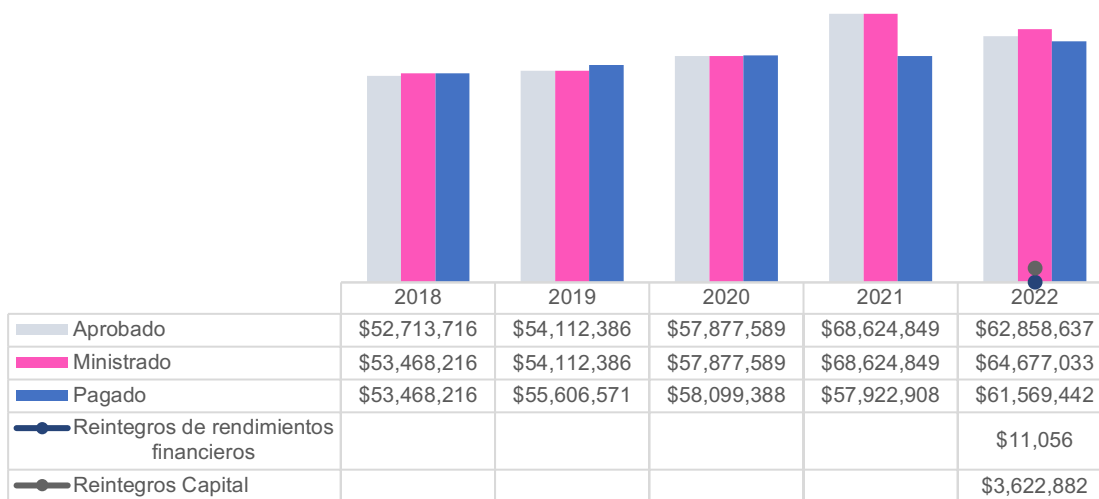
Gráfica 3. Evolución del presupuesto aprobado del FAETA del año 2018 al 2022 (MDP)



Fuente: Elaboración propia.

En la gráfica 4 se observa el presupuesto aprobado, ministrado y pagado, así como los reintegros para los años 2018 al 2022.

Gráfica 4. Presupuesto aprobado, ministrado y pagado del 2018 al 2022



**Nota 1 FAETA:** Intereses ganados 2022 \$515,290.80 / Intereses ganados 2021 \$350,895.12 / intereses ganados 2020 \$221,798.62 / intereses ganados 2019 \$209,622.45 / intereses ganados 2018 \$312,667.25 / intereses ganados 2017 \$939,542.46.

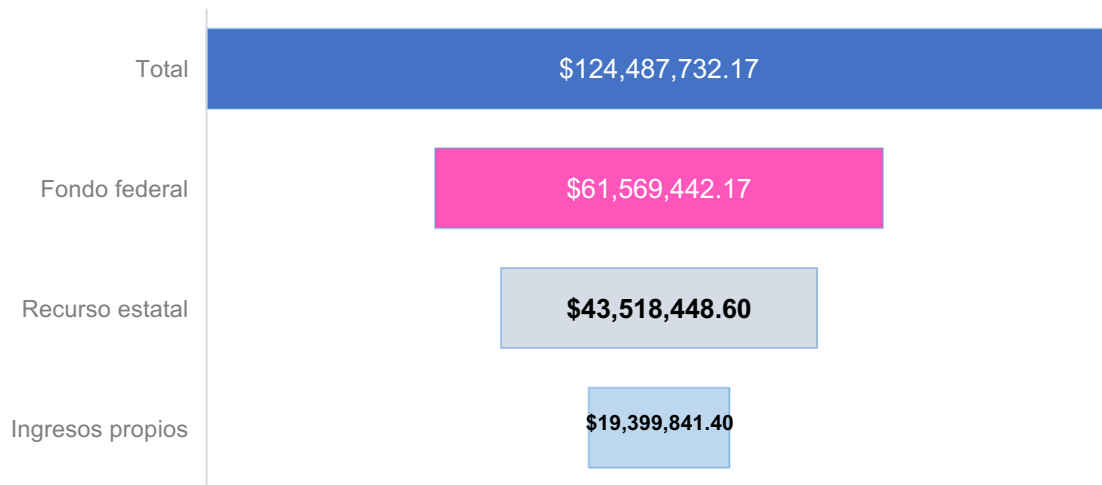
**Nota 2 FAETA:** Del monto recibido para el ejercicio fiscal 2022, se reintegraron a la TESOFE \$3'622,881.57, los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio, mas \$11,056.00 de intereses generados en el mes de enero de 2023 ya que no se canceló la inversión al cierre del ejercicio fiscal 2022. El gran total del reintegro es por \$3'633,937.57.

Fuente: Elaboración propia con datos del anexo 6.



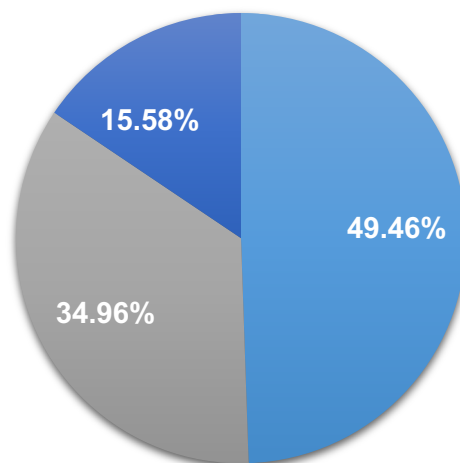
En cuanto a las fuentes de financiamiento o concurrencia de recursos en el ejercicio fiscal 2022 del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos se observa en la gráfica 5 que del total que es de \$124,487,732.17, el Fondo federal FAETA aporta \$61,569,442.17 que representa el 49.46% (gráfica 6), los recursos estatales aportan \$43,518,448.60 representando un 34.96% y por último los ingresos propios por \$19,399,841.40 con un 15.58% de aportación, estos últimos como se mencionó anteriormente son usados para gastos generales y de operación.

Gráfica 5. Presupuesto por tipo de fuente de financiamiento



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 6. Porcentaje de concurrencia de Recursos



■ Fondo federal ■ Recurso estatal ■ Ingresos propios

Fuente: Elaboración propia

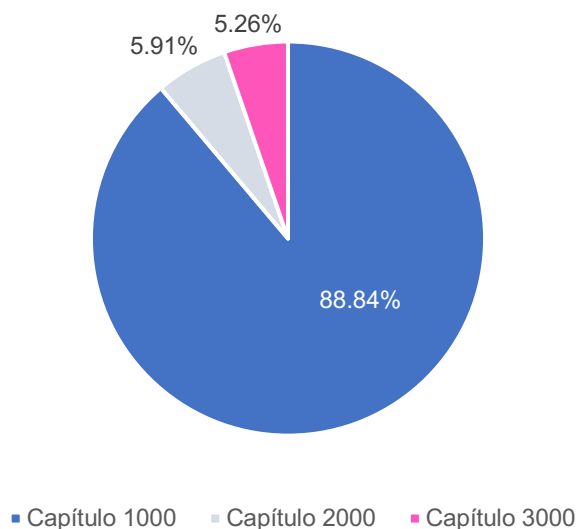
En relación con la aplicación de los recursos FAETA por capítulo objeto del gasto (COG), se observa su ejercicio en 3 de ellos (tabla 6): Servicios personales (Capítulo 1000) con un monto de \$54,696,338.92 (cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y seis mil trescientos treinta y ocho 92/100 M.N.), materiales y suministros (Capítulo 2000) y servicios generales (Capítulo 3000), destacando que el mayor porcentaje del presupuesto ejercido, es decir un 88.84% se utiliza para gastos relacionados con servicios personales, como se observa en la gráfica 7.

Tabla 6. Aplicación del recurso FAETA por capítulo del gasto

Capítulo 1000 Servicios personales	Capítulo 2000 Materiales y suministros	Capítulo 3000 Servicios generales	TOTAL
\$54,696,338.92	\$3,636,549.40	\$3,236,553.85	<b>\$61,569,442.17</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del anexo 6.

Gráfica 7. Porcentaje de Recurso FAETA por capítulo del gasto



Fuente: Elaboración propia con datos del anexo 6.

**Pregunta 15: Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA) o los documentos equivalentes.**

El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) arroja los indicadores mostrados en la tabla 7 en donde se observa que para el 2022 se agrega un indicador a nivel propósito y uno a nivel componente, cabe destacar que para el reporte de avance solo es aplicable el seguimiento del indicador a nivel componente; “Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo”.

Tabla 7. Indicadores de la MIR Federal de los años 2021 y 2022.

	INDICADORES	
	2021	2022
<b>FIN</b>	Tasa bruta de escolarización Media Superior	Tasa bruta de escolarización Media Superior
<b>PROPÓSITO</b>	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP
		Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas
<b>COMPONENTES</b>	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa
	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa
		Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado.	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado
	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente
	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA

Fuente: Elaboración propia con datos del anexo 7.

Tabla 8. Porcentaje de cumplimiento de la MIR Federal 2022.

	Indicador	Meta Planeada	Meta Modificada	Meta Alcanzada	% cumplimiento
<b>PROPÓSITO</b>	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	48.46	49.18	51.24	104.2%
<b>COMPONENTES</b>	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	1.91	8.54	8.54	100%
	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	6.35	6.76	6.65	98.3%
	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	100	No aplica	100	100%
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	8.30	7.44	10.54	141.6%
	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	37.28	No aplica	35.05	94.03%
	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	100	100	100	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del anexo 7.

De la tabla 8 se concluye lo siguiente:

1. La meta del indicador a nivel propósito destinada a incrementar el porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP presentó un sobrecumplimiento del 104.2%, dicha variación se considera por un incremento de egresados generacionales como resultado de las diferentes estrategias académicas y administrativas en los diferentes planteles, cabe resaltar que quien obtuvo el mayor incremento fue el Plantel CONALEP Aeronáutico.
2. En cuanto a las metas a nivel componentes se observa que tanto la “Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa” como “Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo” se

cumplieron al 100%, mientras que “Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa” se cumplió al 98.3%, pudiendo deberse a un ligero incremento de egresados de secundaria del ciclo con respecto a lo proyectado, por ello impacta en el porcentaje de absorción del Colegio.

3. En lo referente a las actividades en el año 2022 la relativa a la meta del indicador del porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado para el 2022 se modificó a 7.44%, sin embargo el valor al cierre del periodo fue de 10.54% con un porcentaje de sobrecumplimiento de 141.6% debido a que se realizaron gastos de operación en el capítulo 3000 por una ampliación presupuestal de \$1'818,396.04 (un millón ochocientos dieciocho mil trescientos noventa y seis 04/100 M.N.) que permitió favorecer los mantenimientos generales para los planteles, más los intereses ganados durante el ejercicio por \$526,346.80 (quinientos veintiséis mil trescientos cuarenta y seis 80/100 M.N.).

En relación con el “Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente” éste tuvo un porcentaje de cumplimiento de 94.06% en cuanto a la meta alcanzada en relación con la planeada, debido a que se considera el presupuesto autorizado en el PEF 2022 más el interés ganado durante el ejercicio más una ampliación presupuestal.

Por último, la actividad “Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA” se mantuvo un cumplimiento del 100%.

Al realizar el análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados Estatales se observa un cambio total de ésta con respecto a la del año 2021 denominada Programa de formación de Profesionales Técnicos Bachiller 3ECN CONALEP la cual contaba con 13 indicadores:

- 1) Nivel Propósito: Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP-QRO.
- 2) Nivel Componente: Costo por alumno atendido en CONALEP-QRO.
- 3) Nivel componente: Porcentaje de egresados de secundaria que absorbe el CONALEP- QRO.
- 4) Nivel componente: Porcentaje de planteles del CONALEP-QRO incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.
- 5) Nivel componente: Tasa de variación de alumnos atendidos en CONALEP-QRO.

- 6) Nivel componente: Porcentaje de egresados del CONALEP-QRO colocados en los sectores productivos.
- 7) Nivel actividad: Porcentaje de aspirantes que eligen a CONALEP-QRO como primera opción en el Examen Único.
- 8) Nivel actividad: Porcentaje de transición de alumnos dentro del CONALEP-QRO.
- 9) Nivel actividad: Porcentaje de alumnos que participan en programas de tutorías en el CONALEP-QRO.
- 10) Nivel actividad: Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria en el CONALEP-QRO.
- 11) Nivel actividad: Porcentaje de alumnos que se benefician con la ampliación o mejoramiento de la infraestructura en CONALEP-QRO.
- 12) Nivel actividad: Porcentaje de alumnos del CONALEP-QRO certificados en competencias.
- 13) Nivel actividad: Porcentaje de alumnos del CONALEP-QRO de la generación que concluyen su servicio social.

Los indicadores resultantes a nivel actividad de la modificación para el ejercicio fiscal 2022 de la MIR Estatal quedaron de la siguiente manera:

- 1) Sumatoria de alumnos matriculados en el ciclo escolar 2022-2023 en el CONALEP.
- 2) Sumatoria de campañas de promoción realizadas.
- 3) Sumatoria de programas de tutorías académicas del CONALEP realizadas.
- 4) Sumatoria de Programas de tutor en casa de CONALEP realizadas.
- 5) Sumatoria de Programas de regularización realizadas.

Es de observarse una drástica reducción de indicadores de la MIR estatal al pasar de 13 a 5 del ejercicio fiscal 2021 al 2022, en los cuales se observa:

- 1) Se mide la sumatoria de alumnos matriculados, sin embargo, no se refleja o compara con el ciclo escolar anterior.
- 2) En los indicadores 2 al 5 se observa sumatoria de campañas o programas realizadas, no obstante, no se cuantifica a los beneficiarios.
- 3) En la realización de las actividades, los cinco indicadores se cumplieron arriba del 100%, cabe destacar que, como se mencionó en el punto 2, la unidad de medida de las metas iniciales fue programas o campañas, éstas tuvieron un sobrecumplimiento del 200%, dicho valor servirá de referencia para el establecimiento de las metas en el próximo ejercicio fiscal.

Tabla 9. Porcentaje de cumplimiento de indicadores de la MIR estatal

Programa presupuestario	Educación				
Objetivo del Programa	Impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.				
	Indicador	Línea base	Meta	Meta Alcanzada	% cumplimiento
ACTIVIDADES	Sumatoria de alumnos matriculados en el ciclo escolar 2022-2023 en el CONALEP.	3,548	3,616	3,851	106.5%
	Sumatoria de campañas de promoción realizadas.	1	1	1	100%
	Sumatoria de programas de tutorías académicas del CONALEP realizadas.	5	5	10	200%
	Sumatoria de Programas de tutor en casa de CONALEP realizadas.	0	5	9	180%
	Sumatoria de Programas de regularización realizadas.	5	5	10	200%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Reportes de Indicadores de Resultados

**Pregunta 16: Análisis del Costo Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.**

Tabla 10. Costo Efectividad del FAETA

Costo de Efectividad						
Costo de Efectividad =		(Presupuesto Modificado / Población Objetivo)				
		(Presupuesto Ejercido / Población Atendida)				
		$(61,569,442.17/6,636) / (61,569,442.17/4,880) =$				
		$9,278.09 / 12,616.69 =$				
Resultado =		0.7353				
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Fuente: Reporte final del FAETA 2022 del SRFT.

Tabla 11. Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) FAETA 2022.

Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA)	
CPBA =	Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP) Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP) 61,569,442.17 / 4,880 =
Resultado =	\$12,616.69

Fuente: Reporte final del FAETA 2022 del SRFT.

### Respuesta.

Se puede observar en la tabla 9, que el Costo Efectividad del FAETA durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del 0.7353, es decir, muestra un comportamiento Aceptable quedando en el mismo rango que en 2021.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$12,616.69 (doce mil seiscientos dieciséis 69/100 M.N.), que en comparación con el ejercicio fiscal 2021 tuvo una ligera disminución de \$222.00 (doscientos veintidós 00/100 M.N.).

**Pregunta 17: ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?**

Respuesta: Sí.

El recurso federal transferido es ejercido adecuadamente con respecto a las metas e indicadores establecidos y se cuenta con sus respectivas evidencias.

**Pregunta 18: ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del o los programas que ejercen Recursos Federales Transferidos?**

Respuesta: Sí.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro desde el ejercicio fiscal 2020, migró de un sistema de contabilidad basado en Oracle al software de contabilidad SAACG.net (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental), este último es un software desarrollado con base en presupuesto y para dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



El SAACG.net es un software desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), mismo que tiene fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en los artículos 16, 22 y 23; en ellos se establece el carácter del Instituto, las funciones que debe desarrollar en materia de estudio, investigación y capacitación sobre los diversos aspectos de las Haciendas Públicas y sus relaciones intergubernamentales.

Enlace de consulta del SAACG.net:

<https://www.indetec.gob.mx/saacg/ficha-tecnica.php>

### Sistema de Nómina (Docente y Personal)

Para el control de registro, seguimiento (asistencia e incidencias) y nómina del Personal Docente y Administrativo es a través del Sistema digital ISS-Huma, con control de acceso institucional para consulta, operación y control.

<https://iss1.mx/is-huma/login.php>

### Sistema de Control de Alumnos

Para el control de admisión registro (inscripción y reinscripción) y seguimiento hasta su conclusión de los Alumnos es a través del Sistema de Administración Escolar, (SAE), con control de acceso institucional para consulta, operación y control. Los módulos que incluye son: admisión, escolares, académicos y vinculación.

### Sistema de Control Documental y Operativa

Para la disposición de los procedimientos operativos internos del Colegio establecidos bajo el desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad (mapa de procesos) es coordinado por el Sistema digital denominado Master Web, con control de acceso institucional para consulta y operación.

<https://calidad.conalep.edu.mx/calidadymejora/index.asp?lang=0&datasource=Masterweb&usuarionuevo=&i=>

**Pregunta 19: ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?**

Respuesta: Sí.

El ejercicio del fondo cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas al cumplir con la Normativa del Colegio en la siguiente liga: <https://www.conalepqueretaro.edu.mx/normatividad> .

Además de lo anterior y derivado de la evaluación realizada se puede observar que se cumplen los siguientes criterios y/o características:

Tabla 12. Mecanismos de cumplimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Características	Sí	No	Evidencia
Las ROP o documentos normativos se encuentran actualizados y públicos.	X		<p>En la página Web del Colegio: <a href="https://www.conalepqueretaro.edu.mx/normatividad">https://www.conalepqueretaro.edu.mx/normatividad</a></p> <p>Artículo 66, Fracción I, Normatividad aplicable <a href="https://www.conalepqueretaro.edu.mx/juridico">https://www.conalepqueretaro.edu.mx/juridico</a></p>
Los principales resultados e información de monitoreo del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran actualizados y públicos.	X		<p>En la página Web del Colegio atendiendo a las siguientes disposiciones:</p> <p>Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, <a href="https://www.conalepqueretaro.edu.mx/articulo-73-de-la-igcg-conalep">https://www.conalepqueretaro.edu.mx/articulo-73-de-la-igcg-conalep</a></p> <p>y <a href="http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Articulo_73_de_la_igcg">http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Articulo_73_de_la_igcg</a></p> <p>Artículo 66 y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Querétaro, <a href="https://www.conalepqueretaro.edu.mx/articulo-66">https://www.conalepqueretaro.edu.mx/articulo-66</a></p> <p><a href="https://www.conalepqueretaro.edu.mx/articulo-67">https://www.conalepqueretaro.edu.mx/articulo-67</a></p> <p>Lineamiento de aplicación del fondo FAETA y Ley de Disciplina Financiera, <a href="https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros">https://www.conalepqueretaro.edu.mx/recursos-financieros</a></p> <p>Fracción XX del Artículo 115 de la Ley General de Educación y a los Lineamientos conforme a los cuales los Directores de los Planteles de Educación Media Superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, deberán rendir el Informe de sus Actividades y Rendición de Cuentas, <a href="https://www.conalepqueretaro.edu.mx/idayrc">https://www.conalepqueretaro.edu.mx/idayrc</a></p> <p><a href="https://www.conalep.edu.mx/rendicion">https://www.conalep.edu.mx/rendicion</a></p>

Características	Sí	No	Evidencia
Procedimiento para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información acorde a la normatividad.	X		Los medios de recepción para las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, son: 1. De forma presencial ante la unidad de transparencia. 2. Sistema informático, Plataforma Nacional de Transparencia. 3. Correo electrónico institucional.
La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.			No aplica, ya que el objetivo del Fondo es formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo y contribuyan al desarrollo económico y social del país, por lo que la participación ciudadana no participa en la toma de decisiones públicas.

## Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.

**Pregunta 20: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021 del ejercicio fiscal 2020 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado 2022”?**

Se emitieron seis recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021 del ejercicio fiscal 2020, las cuales fueron atendidas y clasificadas de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado 2022 (tablas 13 y 14).

A cada una de las recomendaciones se les asignó un nivel de prioridad, quedando las 6 de ellas con prioridad alta.

Tabla 13. Análisis de recomendaciones derivado de la Evaluación Específica de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2020

#	Recomendación	Elemento relevante	Prioridad	¿Se acepta?
1	Revisar, verificar y en su caso realizar una reingeniería del diseño del Programa Estatal, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de tal forma que tanto los componentes y sus supuestos sean los bienes o servicios que reciben y utilizan directamente los beneficiarios y como actividades a los procesos de gestión mediante los cuales los beneficiarios reciben cada componente del programa y con ello se cumpla el propósito	Detectar beneficio o servicio directo, procesos y actividades	Alta	Sí
2	Verificar, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, los indicadores que no cumplen con los criterios CREMAA, con el objeto de reelaborarlos o reubicarlos de tal forma que reflejen el factor relevante del objetivo que se pretende medir.	Alinear criterios CREMAA y Factor Relevante de medición.	Alta	Sí
3	Elaborar y documentar como parte del diagnóstico situacional, evidencia en la cual se identifiquen las metas de cobertura a mediano y largo plazo, con el objeto de contar con más elementos que justifiquen las acciones del Programa Estatal.	Incorporar un Diagnóstico Situacional y metas de cobertura a mediano y largo plazo.	Alta	Sí
4	Revisar, verificar y en su caso rediseñar la metodología a seguir para el cálculo y justificación de metas, con el objeto de programar y en su caso reprogramar resultados esperados de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador y los recursos para su cumplimiento.	Actualizar metodología de seguimiento de metas	Alta	Sí
5	Elaborar un documento narrativo en donde se expongan los resultados alcanzados para cada indicador y objetivo tanto del Programa estatal como de gestión de nivel federal y de responsabilidad estatal con el objeto de contar con un informe que exponga los factores relevantes y críticos del objetivo que se mide.	Informar factores relevantes y críticos de Resultados de Indicadores	Alta	Sí

#	Recomendación	Elemento relevante	Prioridad	¿Se acepta?
6	Incorporar al Programa Institucional estrategias que contemplen escenarios de riesgo externos al Colegio, con la finalidad de mantener la meta de cobertura planeada.	Incorporar escenarios de riesgos externos, estrategias de atención	Alta	Sí

**Fuente:** Elaboración propia. Con información de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo 33 "FAETA ET", Ejercicio Fiscal 2020.

Tabla 14. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación del Ejercicio fiscal 2020.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Recomendación que atiende	Evidencia del ASM cumplido
1	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados de tal forma que sea más perceptible el servicio y/o beneficio directo que recibe el alumno, así como, los procesos necesarios para generarlos y los factores relevantes para la medición conforme a la metodología correspondiente.	Realizar un diagnóstico del Programa que considere el servicio, beneficio, procesos e indicadores. Estructurar y conformar el servicio, beneficio, procesos e indicadores en la MIR. Realizar una ficha de evaluación que verifique la estructura MIR y criterios CREMAA de indicadores.	1,2	Contar con la propuesta de una Matriz de Indicadores de Resultados pertinente al Programa Estatal del Colegio.
2	Actualizar el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los Indicadores del CONALEP-QRO considerando factores relevantes para lograr su objetivo.	Analizar e identificar las mejoras del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de Indicadores. Modificar el Mecanismo de Seguimiento y	4,5	Contar con un Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los Indicadores confiable.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Recomendación que atiende	Evidencia del ASM cumplido
		Evaluación de Indicadores.		
		Validar el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de Indicadores para implementar.		
3	Actualizar el Programa Estatal Institucional del CONALEP-QRO que integre estrategias para atender la cobertura y mitigar los riesgos a los que se enfrenta.	Identificar las actualizaciones necesarias al Programa Estatal Institucional del CONALEP-QRO.	3,6	Contar con el Programa Estatal Institucional del CONALEP-QRO que proyecte la cobertura a atender.
		Modificar el Programa Estatal Institucional del CONALEP-QRO.		
		Validar el Programa Estatal Institucional del CONALEP-QRO para su difusión		

Fuente: Elaboración propia. Con información del Formato: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2022.

Cabe resaltar que las recomendaciones del informe de evaluación 2021, del ejercicio fiscal 2020, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en los Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado, emitidos por la UESED en marzo del 2022, cumpliendo cabalmente con los formatos solicitados en dichos mecanismos, siendo estos:

- Formato 1. Reporte equipo de trabajo participante en el proceso de atención de las recomendaciones y definición de aspectos susceptibles de mejora.
- Formato 2. Reporte análisis de las recomendaciones y definición de los aspectos susceptibles de mejora.
- Formato 3. Reporte documento específico.

- Formato 4. Reporte documento institucional.
- Formato 5. Reporte documento interinstitucional.
- Formato 6. Reporte documento intergubernamental.
- Documento de Posición Institucional, derivado del Informe de Evaluación Específica del Desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Asimismo, se realizó un análisis de estas recomendaciones y se definieron tres Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales muestran congruencia con las recomendaciones, son pertinentes e incluyen las actividades para su cumplimiento (tabla 15).

Se observa que los 3 ASM se cumplieron al 100% con el avance programado en las actividades, en cuanto al tipo de ASM definidos resultaron los 3 de tipo institucional y las evidencias reportadas cumplen con el criterio de suficiencia.

Tabla 15. Análisis de los ASM.

No.	ASM	Tipo ASM	Actividades	Avance Programado	Avance real	Estatus	Cumplimiento %
1	Rediseñar la Matriz de Indicadores de Resultados de tal forma que sea más perceptible el servicio y/o beneficio directo que recibe el alumno, así como los procesos necesarios para generarlos y los factores relevantes para la medición conforme a la metodología correspondiente.	Documento institucional (específico)	1. Analizar y especificar el servicio, beneficio, procesos e indicadores del Programa Estatal.	40	40	Atendido	100
			2. Estructurar y conformar el servicio, beneficio, procesos e indicadores en la MIR.	40	40	Atendido	
			3. Verificar que la estructura cumple con la MML.	20	20	Atendido	
2	Actualizar el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los Indicadores del CONALEP-QRO. considerando factores relevantes para lograr su objetivo.	Documento Institucional	1. Analizar e identificar las mejoras del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los Indicadores.	20	20	Atendido	100
			2. Modificar el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los Indicadores.	60	60	Atendido	
			3. Validar Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los Indicadores.	20	20	Atendido	
3	Actualizar el Programa Estatal Institucional del CONALEP-QRO. que integre estrategias para atender la	Documento	1. Identificar las actualizaciones necesarias al Programa Estatal Institucional del CONALEP-QRO.	20	20	Atendido	100.0

No.	ASM	Tipo ASM	Actividades	Avance Programado	Avance real	Estatus	Cumplimiento %
	cobertura y mitigar los riesgos a los que se enfrenta.		2. Modificar el Programa Estatal Institucional del CONALEP-QRO.	50	50	Atendido	
			3. Validar el Programa Estatal Institucional del CONALEP-QRO.	30	30	Atendido	

Fuente: Elaboración propia con información del reporte de avance PASM 2022.

**Pregunta 21: Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación 2022 y de acuerdo con el “Mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los Informes de Evaluación realizadas en el ejercicio fiscal 2022 (para el ejercicio fiscal 2023)” que han sido definidos producto del análisis de las recomendaciones ¿son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?**

Se emitieron 9 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño 2021, de las cuales fueron aceptadas 6 por la dependencia a través del Documento de Posición Institucional y dadas de alta en el Sistema como se observa en la siguiente tabla:

*Tabla 16. Posicionamiento Institucional de las recomendaciones emitidas en la Evaluación Específica de Desempeño del FAETA 2021.*

#	Recomendación	Acepta	Apartado	Acción por implementar derivada de la recomendación / Justificación
1	Se recomienda diseñar estrategias para prever en la planeación presupuestal cuestiones externas, tales como ampliación o reducción del presupuesto.	Si	Características delo Fondo	Tomar en cuenta los factores externos que impacten en el Colegio para proponer las acciones preventivas factibles durante el ejercicio.
2	Se recomienda en la Planeación Estatal Institucional 2022 – 2027 incluir la alineación a los	Si	Planeación estratégica	Considerar y alinear el ODS 4 en el Plan Estatal Institucional 2022-2027.



#	Recomendación	Acepta	Apartado	Acción por implementar derivada de la recomendación / Justificación
	objetivos de desarrollo sostenible ya que inciden directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de calidad” el cual tiene como objetivo: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.			
3	Diseñar estrategias de difusión para alcanzar las metas de cobertura establecidas.	Si	Cobertura del fondo	Fortalecer y actualizar las acciones del procedimiento “Promoción y Difusión de la Oferta Educativa” del Sistema de Gestión de Calidad.
4	Actualizar los procedimientos estandarizados, así como los controles de población, a fin de identificar de manera clara la cuantificación de la población objetivo y atendida, desagregando: género, discapacidad y habla indígena.	Si	Cobertura del Fondo	Actualizar o en su caso incluir acciones o controles para cuantificar la población en el procedimiento “Admisión, Inscripción y Reinscripción de alumnos” del Sistema de Gestión de Calidad.
5	Se recomienda elaborar un Manual de Procedimientos del CONALEP – QRO para la ejecución de los recursos del FAETA a fin de contar con un control accesible y entendible para los diferentes involucrados, que incluya: Proceso para definir las prioridades de atención con los recursos del Fondo, matriz de	Si	Operación del o los programas que ejercen recursos del Fondo	Actualizar o en su caso incluir acciones o controles para la ejecución de los recursos del FAETA en el procedimiento “Gestión, registro y ejercicio de recursos financieros” del Sistema de Gestión de Calidad.

#	Recomendación	Acepta	Apartado	Acción por implementar derivada de la recomendación / Justificación
	ponderación del presupuesto con las metas programadas, transferencias de los recursos, seguimiento a la distribución, ejercicio y control de los recursos, y gestión de programas y proyectos que empleen los recursos del Fondo.			
6	Construir la MIR Estatal exclusiva del Fondo en apego a la MIR Federal que cumpla con la Metodología del Marco Lógico.	No	Cumplimiento de resultados	Se desarrolla un ASM en el PASM 2022 que atiende a la reingeniería de la MIR con base a la MML, que de forma integral se apega a los Fondos del Colegio. Al momento se tiene un avance considerable en su diseño y desarrollo para aplicar en el siguiente ejercicio fiscal.
7	Realizar un estudio que identifique las causas de deserción, para que el CONALEP-QRO tenga herramientas para que en sus atribuciones pueda identificar soluciones y actores y en consecuencia coordinarse con distintas instancias u órdenes de gobierno, para solucionar el problema.	Si	Cumplimiento de resultados	Crear o adoptar una herramienta o estrategias para emprender las posibles soluciones de abatimiento de deserción o abandono escolar.
8	Contar con un padrón de beneficiarios del pago de servicios personales, identificando su rol y monto del pago, para así poder analizar su contribución al objetivo del fondo.	No	Ejercicio de los Recursos	En relación con el fundamento del Informe de Evaluación de la recomendación se informa que, de conformidad a las siguientes normativas se cuenta con el padrón de servicios personales disponibles para su consulta

#	Recomendación	Acepta	Apartado	Acción por implementar derivada de la recomendación / Justificación
				en el siguiente enlace: <a href="https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/">https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/</a>
9	Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.	No	Aspectos Susceptibles de mejora	Se informa que se publica y está disponible para su consulta con base a la normativa, la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo a través del siguiente enlace: <a href="https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/">https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/</a>

Fuente: Elaboración propia con información del Posicionamiento Institucional

## Hallazgos.

Respecto del desempeño del programa relacionado a los componentes y actividades de este se identificaron los siguientes hallazgos por apartado evaluado:

Tabla 17. Identificación de hallazgos derivados de la evaluación Específica de Desempeño del FAETA 2022.

Apartado	Hallazgos	
	Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
1. Características del fondo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FAETA muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y Programa Sectorial de Educación 2021-2027.</li> <li>La población potencial, objetivo y atendida están claramente definidas y se cuenta con procedimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La falta de Reglas de operación específicas del fondo, así como su actualización limitan su operatividad.</li> </ul>

Apartado	Hallazgos	
	Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
	<p>estandarizados para su cuantificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se tiene claramente identificada la problemática a resolver a través del Árbol de problemas.</li> </ul>	
2. Planeación estratégica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FAETA contribuye por sus características al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), Plan Sectorial de Educación y ODS de la Agenda 2030 de la ONU.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicar en la página oficial la contribución del CONACYT-QRO a los ODS a través de un tablero de control.</li> </ul>
3. Cobertura del fondo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se tuvo una variación porcentual positiva del 7.08% en la población atendida en relación con el año 2021.</li> <li>La cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo fue de 73.5%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir carreras que requiera el estado y que no se ofertan en otras instituciones actualmente.</li> </ul>
4. Gestión y operación del fondo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FAETA cuenta con lineamientos y normatividad que aseguran la adecuada operación del Fondo a través de instrumentos que proporcionan certidumbre desde los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento de éste.</li> <li>El CONALEP-QRO cuenta con procedimientos estandarizados y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con la gestión para la actualización del Convenio con la Federación para un manejo del fondo más eficiente y acorde a las necesidades actuales.</li> </ul>

Apartado	Hallazgos	
	Aspectos positivos	Áreas de oportunidad
	<p>oficializados que aseguran su operatividad.</p>	
5. Resultados del fondo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Existe concurrencia de recursos, el Fondo federal FAETA aporta el 49.46%, los recursos estatales aportan un 34.96% y los ingresos propios un 15.58%.</li> <li>▪ Existió un cumplimiento adecuado en cuanto a las metas establecidas tanto a nivel federal como estatal.</li> <li>▪ El costo-efectividad del Fondo tuvo un cumplimiento adecuado.</li> <li>▪ El costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$12,616.69, que en comparación con el ejercicio fiscal 2021 tuvo una ligera disminución de \$222.00.</li> <li>▪ Existe una buena sistematización para la administración y operación del Fondo.</li> <li>▪ El ejercicio del fondo cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejercer la totalidad del recurso aprobado o modificado.</li> <li>▪ Es de observarse una drástica reducción de indicadores al pasar de 13 a 5 del ejercicio fiscal 2021 al 2022.</li> </ul>
6. Aspectos Susceptibles de Mejora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.</li> </ul>	No aplica.

Fuente: Elaboración propia.

## Análisis FODA y recomendaciones.

Tabla 18. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y recomendaciones

Núm.	Apartado	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
1	Características del fondo	<p>La problemática por resolver se tiene claramente definida e identificada.</p> <p>El propósito del Programa es congruente con el objetivo del fondo.</p>	<p>Por las características del Fondo y el entorno industrial en el Estado se pueden realizar alianzas estratégicas para fortalecer los planteles CONALEP-QRO en cuanto a equipamiento.</p>	<p>No se cuenta con Reglas de operación del fondo en donde se pueda designar recursos para mantenimiento, equipamiento e infraestructura.</p>	<p>El entorno económico y la incertidumbre política del país pudieran dar pie a decisiones que afecten negativamente las características del fondo.</p>	<p>No aplica.</p>
2	Planeación estratégica.	<p>El FAETA se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED Plan Sectorial de Educación y ODS.</p>	<p>Publicar la contribución del Fondo para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el PED y ODS.</p>	<p>Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de estos con respecto a años anteriores.</p>	<p>Cambio en las políticas internas del país que puedan afectar el presupuesto asignado y por lo tanto la planeación estratégica de los recursos.</p>	<p>Publicar el tablero elaborado que da seguimiento a la contribución del Fondo a los indicadores vinculados al PND, PED y ODS.</p>



Núm.	Apartado	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		<p>Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos.</p> <p>CONALEP-QRO cuenta con un Diagnóstico actualizado en donde se identifica la problemática que se atiende.</p>				
3	Cobertura del fondo.	Se tuvo una variación porcentual positiva del 7.08% en la población atendida en relación con el año 2021.	Ofertar carreras requeridas por el sector privado y público y que no se ofrezcan en otras instituciones.	La demanda de los servicios educativos tiene aún una proporción mayor a la capacidad instalada y a los recursos con que se cuenta para atenderla.	Existencia de planteles que ofrezcan la misma oferta educativa.	No aplica.



Núm.	Apartado	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		<p>La cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo fue de 73.5%.</p> <p>La Dirección Académica y de Vinculación, realiza acciones para retener a la población en rezago educativo a través del Seguimiento de las “Métricas Académicas y de Vinculación”.</p>				
4	Gestión y operación del fondo.	En el Manual de Organización del Colegio está establecido el objetivo del Órgano Interno	No aplica.	El 88.8% del Recurso Federal Transferido es utilizado en el pago de la nómina.	Falta de presupuesto para la operación de los planteles por situaciones políticas.	Realizar un protocolo interno de la regularización de las plazas y del presupuesto





Núm.	Apartado	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		<p>de Control que entre sus atribuciones está el evaluar mensualmente los estados financieros del Colegio para constatar el adecuado manejo de los recursos.</p> <p>El FAETA se complementa con participaciones Estatales y Recursos propios.</p> <p>El CONALEP-QRO cuenta con 3 procedimientos internos para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad</p>				asignado en los nuevos planteles.

Núm.	Apartado	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		claramente especificados, sus formatos están estandarizados, publicados, están disponibles y difundidos.				
5	Resultados del fondo.	Existe concurrencia de recursos, el Fondo federal FAETA aporta el 49.46%, los recursos estatales aportan un 34.96% y los ingresos propios un 15.58%.  Existió un cumplimiento adecuado en cuanto a las metas establecidas tanto a nivel	Ejercer la totalidad del recurso aprobado o modificado.	Existe diferencia de indicadores respecto de las metas en las MIR federal y estatal.	Incremento en la oferta educativa en el estado de las diferentes instituciones de educación técnica.	No aplica.



Núm.	Apartado	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		<p>federal como estatal.</p> <p>El costo-efectividad del Fondo tuvo un cumplimiento adecuado.</p> <p>El costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$12,616.69, que en comparación con el ejercicio fiscal 2021 tuvo una ligera disminución de \$222.00.</p> <p>Existe una buena sistematización para la administración y operación del Fondo.</p>				



Núm.	Apartado	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		El ejercicio del fondo cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas.				
6	Aspectos Susceptibles de Mejora.	<p>Se cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado".</p> <p>Los ASM se cumplieron al 100%.</p> <p>CONALEP-QRO. cuenta con los</p>		No aplica.	No aplica.	No aplica.



Núm.	Apartado	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		reportes de cumplimiento cuatrimestrales cargados en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.				

Fuente: Elaboración propia

## Conclusiones.

### Apartado 1: Características del fondo.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, CONALEP-QRO. es el ente público encargado de operar el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) por medio de la Dirección General del CONALEP-QRO.; el programa a través del cual opera el Fondo es el I-009 - FAETA Educación Tecnológica cuyo objetivo general es el “Formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo y contribuyan al desarrollo económico y social del país”. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.

El Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos es “Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral” y el propósito está definido como “Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)”.

Por sus características el FAETA muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y Programa Sectorial de Educación 2021-2027.

La población potencial, objetivo y atendida se encuentra claramente definida y cuantificada.

El presupuesto autorizado para el año 2022 fue de \$62,858,637.00, el modificado de 61,569,442.17 y el ejercido de \$61,569,442.17, se realizó un reintegro por \$3'633,937.57, el cual incluye rendimientos financieros.

### Apartado 2: Planeación estratégica.

El FAETA contribuye adecuadamente y objetivos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan estatal de Desarrollo (PED), Programa Sectorial de Educación y al Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, Educación de Calidad.

Los bienes y servicios que se ofrecen están plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario- I-009 - FAETA Educación Tecnológica a través de los siguientes componentes y actividades:

### Componentes:

- Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.
- Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.

### Actividades:

- Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.
- Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP
- Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas a través del FAETA para la operación de Planteles CONALEP, así como de los resultados obtenidos.

### Apartado 3: Cobertura del fondo.

La población potencial para el año 2022 fue de 29,936, dicho valor tuvo una variación porcentual positiva con respecto al año 2021 de 3.15%, la población objetivo fue de 6,636, con una variación porcentual positiva de 11% y por último la población atendida de 4,880 con una variación porcentual de 7.08%.

La cobertura de la población atendida con respecto a la población potencial fue de 16.3% en el 2022 y con respecto a la población objetivo fue de 73.5%.

La población atendida desglosada por sexo en el 2021 fue del 55% hombres y 45% mujeres, y en el 2022 estos porcentajes fueron muy similares, 57% hombres y 43% mujeres.

El CONALEP-QRO cuenta con los siguientes procedimientos que estandarizan, garantizan y aseguran que las metas establecidas sean cumplidas en cuanto a la captación de la población objetivo:

- 1) Coordinación de la Promoción y Difusión de la Oferta Educativa, su objetivo es planear, diseñar, coordinar y supervisar las actividades de promoción y difusión de la oferta educativa del CONALEP.
- 2) Promoción y difusión de la oferta educativa, su objetivo es realizar las actividades de promoción y difusión que impulsen la oferta educativa de la formación profesional técnica bachiller.

#### Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

Los recursos financieros con los que cuenta el CONALEP-QRO son insuficientes para el cumplimiento del objetivo. ya que, el 88.8% del Recurso Federal Transferido es utilizado en el pago de la nómina de plazas administrativas y de docencia, el resto, es decir el 11.2% es utilizado para gastos de servicios generales, materiales y suministros (equipamiento, mantenimiento, mobiliario), no siendo suficiente para las necesidades actuales del Colegio por lo que los gastos de operación se complementan con recursos estatales y propios.

El CONALEP-QRO. cuenta con mecanismos de supervisión y seguimiento para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

El FAETA se complementa con participaciones Estatales para la cobertura del capítulo 1000, que según el Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal se destina al pago de servicios personales, así mismo el CONALEP-QRO. cuenta con recursos propios que son utilizados para la cobertura de los gastos de operación del capítulo 2000 destinado para materiales y suministros y el 3000 para servicios generales.

El CONALEP-QRO cuenta con 3 procedimientos internos para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claramente especificados y sus formatos están estandarizados, publicados, están disponibles y difundidos.

#### Apartado 5. Resultados del fondo.

El presupuesto aprobado ha tenido un crecimiento positivo del año 2018 al 2021 y un decremento en el año 2022, sin embargo, del monto recibido para el ejercicio fiscal 2021, se reintegraron a la TESOFE \$10,468,985.37 los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio, si no tomamos en cuenta el reintegro realizado el año fiscal 2021, la variación porcentual real para el 2022 sería positiva con un valor de 8%.

Del monto recibido para el ejercicio fiscal 2022, se reintegraron a la TESOFE \$3'622,881.57, los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio, mas \$11,056.00 de intereses generados en el mes de enero de 2023 ya que no se canceló la inversión al cierre del ejercicio fiscal 2022. El gran total del reintegro fue por \$3'633,937.57.

En cuanto a la concurrencia de recursos en el ejercicio fiscal 2022 del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos es de resaltar que de total \$124,487,732.17, el Fondo federal FAETA aporta \$61,569,442.17 que representa el



49.46%, los recursos estatales aportan \$43,518,448.60 representando un 34.96% y por último los ingresos propios por \$19,399,841.40 con un 15.58% de aportación.

En relación con la aplicación de los recursos FAETA por capítulo objeto del gasto (COG), el mayor porcentaje del presupuesto ejercido, es decir un 88.84% se utiliza para gastos relacionados con servicios personales.

En el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se agregó un indicador a nivel propósito y uno a nivel componente, cabe destacar que para el reporte de avance solo es aplicable el seguimiento del indicador a nivel componente; “Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo”.

El cumplimiento de los indicadores de la MIR Federal y Estatal fue el adecuado con valores superiores al 90%, cabe destacar que no se pudo realizar una comparación con respecto al 2021 ya que la MIR 2022 sufrió modificaciones al cambiar la unidad de medida.

El Costo Efectividad del FAETA durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del 0.7353, es decir, muestra un comportamiento Aceptable quedando en el mismo rango que en 2021.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$12,616.69 (doce mil seiscientos diez y seis pesos 69/100 M.N.), que en comparación con el ejercicio fiscal 2021 tuvo una ligera disminución de \$222.00.

El CONALEP-QRO, cuenta con una adecuada sistematización para la administración y operación del Fondo al contar con procedimientos y sistemas informáticos debidamente establecidos y en operación, así mismo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas publicados en su página de internet.

## Apartado 6. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se emitieron 9 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño 2021, de las cuales fueron aceptadas 6 por la dependencia a través del Documento de Posición Institucional, así mismo las evidencias documentales presentadas cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia y relevancia.

Las recomendaciones dieron lugar a tres ASM de tipo institucional:

- 1) Rediseñar la Matriz de Indicadores de Resultados de tal forma que sea más perceptible el servicio y/o beneficio directo que recibe el alumno, así como los procesos necesarios para generarlos y los factores relevantes para la medición conforme a la metodología correspondiente.



- 2) Actualizar el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los Indicadores del CONALEP-QRO. considerando factores relevantes para lograr su objetivo.
- 3) Actualizar el Programa Estatal Institucional del CONALEP-QRO. que integre estrategias para atender la cobertura y mitigar los riesgos a los que se enfrenta.

Los tres Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones fueron cumplidos al 100% en tiempo y forma.

## Fuentes de información.

- Informe de Evaluación de Específica del Desempeño, FAETA 2021.
- Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos respecto de los recursos Federales Transferidos al Cuarto Trimestre del FAETA de los Ejercicios Fiscales 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Manuales de procedimientos, organización, lineamientos, criterios y normas de la USEBEQ.
- Matrices de Indicadores para Resultados 2021 y 2022.
- Periódico Oficial del Estado de Querétaro.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Presupuesto de Egresos 2022 para el Estado de Querétaro.
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2022.
- Programa Operativo Anual 2022.
- Reporte de avances tercer cuatrimestre (Avance al 31 de diciembre de 2022).
- Reporte de Avance de Indicadores 2022.
- Reporte Resumen MIDS al cierre del ejercicio 2022.

## Anexos.

### Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero del 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto del 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Ricardo Navarro Maldonado	Dirección de Planeación y Calidad Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO).
Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAETA en la entidad federativa.</li> <li>▪ Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAETA, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.</li> <li>▪ Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAETA dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.</li> <li>▪ Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales,</li> </ul>	

a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.

- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAETA.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- Análisis de gabinete. Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- Trabajo de campo. Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- Instrumentos de recolección de información. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
  - o Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
  - o Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.

o Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### **Apartado 1: Características del Fondo.**

- El FAETA muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y Programa Sectorial de Educación 2021-2027.
- La población potencial, objetivo y atendida están claramente definidas y se cuenta con procedimientos estandarizados para su cuantificación.
- Se tiene claramente identificada la problemática a resolver a través del Árbol de problemas.

### **Apartado 2: Planeación Estratégica.**

- El FAETA contribuye por sus características al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), Plan Sectorial de Educación y ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

### **Apartado 3: Cobertura del fondo.**

- Se tuvo una variación porcentual positiva del 7.08% en la población atendida en relación con el año 2021.
- La cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo fue de 73.5%.

#### **Apartado 4: Gestión y operación del fondo.**

- El FAETA cuenta con lineamientos y normatividad que aseguran la adecuada operación del Fondo a través de instrumentos que proporcionan certidumbre desde los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento de éste.
- El CONALEP-QRO cuenta con procedimientos estandarizados y oficializados que aseguran su operatividad.

#### **Apartado 5: Resultados del fondo.**

- Existe concurrencia de recursos, el Fondo federal FAETA aporta el 49.46%, los recursos estatales aportan un 34.96% y los ingresos propios un 15.58%.
- Existió un cumplimiento adecuado en cuanto a las metas establecidas tanto a nivel federal como estatal.
- El costo-efectividad del Fondo tuvo un cumplimiento adecuado.
- El costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$12,616.69 (doce mil seiscientos diez y seis pesos 69/100 M.N.), que en comparación con el ejercicio fiscal 2021 tuvo una ligera disminución de \$222.00.
- Existe una buena sistematización para la administración y operación del Fondo.
- El ejercicio del fondo cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

#### **Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.**

- Se cuentan con herramientas administrativas robustas para la definición, clasificación, aprobación (aceptación) y seguimiento de los ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

##### 2.2.1 Fortalezas:

- La problemática por resolver se tiene claramente definida e identificada.
- El propósito del Programa es congruente con el objetivo del fondo. Se ejerció el 100% de los recursos ministrados del fondo.
- El FAETA se encuentra debidamente alineado y vinculado al PND, PED Plan Sectorial de Educación y ODS.
- Los bienes, servicios producidos o brindados por el programa presupuestario están claramente definidos.
- CONALEP-QRO cuenta con un Diagnóstico actualizado en donde se identifica la problemática que se atiende.
- Se tuvo una variación porcentual positiva del 7.08% en la población atendida en relación con el año 2021.
- La cobertura de la población atendida en relación con la población objetivo fue de 73.5%.
- La Dirección Académica y de Vinculación, realiza acciones para retener a la población en rezago educativo a través del Seguimiento de las “Métricas Académicas y de Vinculación”.

- En el Manual de Organización del Colegio está establecido el objetivo del Órgano Interno de Control que entre sus atribuciones está el evaluar mensualmente los estados financieros del Colegio para constatar el adecuado manejo de los recursos.
- El FAETA se complementa con participaciones Estatales y Recursos propios.
- El CONALEP-QRO cuenta con 3 procedimientos internos para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claramente especificados, sus formatos están estandarizados, publicados, están disponibles y difundidos.
- Existe concurrencia de recursos, el Fondo federal FAETA aporta el 49.46%, los recursos estatales aportan un 34.96% y los ingresos propios un 15.58%.
- Existió un cumplimiento adecuado en cuanto a las metas establecidas tanto a nivel federal como estatal.
- El costo-efectividad del Fondo tuvo un cumplimiento adecuado.
- El costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$12,616.69 (doce mil seiscientos diez y seis pesos 69/100 M.N.), que en comparación con el ejercicio fiscal 2021 tuvo una ligera disminución de \$222.00.
- Existe una buena sistematización para la administración y operación del Fondo.
- El ejercicio del fondo cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado”.
- Los ASM se cumplieron al 100%.
- CONALEP-QRO. cuenta con los reportes de cumplimiento cuatrimestrales cargados en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Por las características del Fondo y el entorno industrial en el Estado se pueden realizar alianzas estratégicas para fortalecer los planteles CONALEP-QRO en cuanto a equipamiento.
- Publicar la contribución del Fondo para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el PED y ODS.
- Ofertar carreras requeridas por el sector privado y público y que no se ofrezcan en otras instituciones.
- Ejercer la totalidad del recurso aprobado o modificado.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con Reglas de operación del fondo en donde se pueda designar recursos para mantenimiento, equipamiento e infraestructura.
- Falta de trazabilidad y análisis comparativo del comportamiento de indicadores por cambio de estos con respecto a años anteriores.
- La demanda de los servicios educativos tiene aún una proporción mayor a la capacidad instalada y a los recursos con que se cuenta para atenderla.
- El 88.8% del Recurso Federal Transferido es utilizado en el pago de la nómina.



- Existe diferencia de indicadores respecto de las metas en las MIR federal y estatal.

### 2.2.3 Amenazas:

- El entorno económico y la incertidumbre política del país pudieran dar pie a decisiones que afecten negativamente las características del fondo.
- Cambio en las políticas internas del país que puedan afectar el presupuesto asignado y por lo tanto la planeación estratégica de los recursos.
- Existencia de planteles que ofrezcan la misma oferta educativa.
- Falta de presupuesto para la operación de los planteles por situaciones políticas.
- Incremento en la oferta educativa en el estado de las diferentes instituciones de educación técnica.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

#### **Apartado 1: Características del fondo.**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, CONALEP-QRO. es el ente público encargado de operar el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) por medio de la Dirección General del CONALEP-QRO.; el programa a través del cual opera el Fondo es el I-009 - FAETA Educación Tecnológica cuyo objetivo general es el “Formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo y contribuyan al desarrollo económico y social del país”. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.

El Fin del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos es “Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral” y el propósito está definido como “Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)”.

Por sus características el FAETA muestra alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y Programa Sectorial de Educación 2021-2027.

La población potencial, objetivo y atendida se encuentra claramente definida y cuantificada. El presupuesto autorizado para el año 2022 fue de \$62,858,637.00, el modificado de \$61,569,442.17 y el ejercido de \$61,569,442.17, se realizó un reintegro por \$3'633,937.57, el cual incluye rendimientos financieros.

#### **Apartado 2: Planeación estratégica.**

El FAETA contribuye adecuadamente y objetivos se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan estatal de Desarrollo (PED), Programa Sectorial de Educación y al Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, Educación de Calidad.

Los bienes y servicios que se ofrecen están plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario- I-009 - FAETA Educación Tecnológica a través de los siguientes componentes y actividades:

Componentes:

- Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.
- Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles CONALEP.

Actividades:

- Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.
- Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP
- Seguimiento del ejercicio y destino de los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas a través del FAETA para la operación de Planteles CONALEP, así como de los resultados obtenidos.

**Apartado 3: Cobertura del fondo.**

La población potencial para el año 2022 fue de 29,936, dicho valor tuvo una variación porcentual positiva con respecto al año 2021 de 3.15%, la población objetivo fue de 6,636, con una variación porcentual positiva de 11% y por último la población atendida de 4,880 con una variación porcentual de 7.08%.

La cobertura de la población atendida con respecto a la población potencial fue de 16.3% en el 2022 y con respecto a la población objetivo fue de 73.5%.

La población atendida desglosada por sexo en el 2021 fue del 55% hombres y 45% mujeres, y en el 2022 estos porcentajes fueron muy similares, 57% hombres y 43% mujeres.

El CONALEP-QRO cuenta con los siguientes procedimientos que estandarizan, garantizan y aseguran que las metas establecidas sean cumplidas en cuanto a la captación de la población objetivo:

- 1) Coordinación de la Promoción y Difusión de la Oferta Educativa, su objetivo es planear, diseñar, coordinar y supervisar las actividades de promoción y difusión de la oferta educativa del CONALEP.
- 2) Promoción y difusión de la oferta educativa, su objetivo es realizar las actividades de promoción y difusión que impulsen la oferta educativa de la formación profesional técnica bachiller.

**Apartado 4: Gestión y operación del fondo.**

Los recursos financieros con los que cuenta el CONALEP-QRO son insuficientes para el cumplimiento del objetivo. ya que, el 88.8% del Recurso Federal Transferido es utilizado en el pago de la nómina de plazas administrativas y de docencia, el resto, es decir el 11.2% es utilizado para gastos de servicios generales, materiales y suministros (equipamiento, mantenimiento, mobiliario), no siendo suficiente para las necesidades actuales del Colegio por lo que los gastos de operación se complementan con recursos estatales y propios.

El CONALEP-QRO. cuenta con mecanismos de supervisión y seguimiento para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos. El FAETA se complementa con participaciones Estatales para la cobertura del capítulo 1000, que según el Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal se destina al pago de servicios personales, así mismo el CONALEP-QRO. cuenta con recursos propios que son utilizados para la cobertura de los gastos de operación del capítulo 2000 destinado para materiales y suministros y el 3000 para servicios generales.

El CONALEP-QRO cuenta con 3 procedimientos internos para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claramente especificados y sus formatos están estandarizados, publicados, están disponibles y difundidos.

#### **Apartado 5: Resultados del fondo.**

El presupuesto aprobado ha tenido un crecimiento positivo del año 2018 al 2021 y un decremento en el año 2022, sin embargo, del monto recibido para el ejercicio fiscal 2021, se reintegraron a la TESOFE \$10,468,985.37 los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio, si no tomamos en cuenta el reintegro realizado el año fiscal 2021, la variación porcentual real para el 2022 sería positiva con un valor de 8%.

Del monto recibido para el ejercicio fiscal 2022, se reintegraron a la TESOFE \$3'622,881.57, los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio, mas \$11,056.00 de intereses generados en el mes de enero de 2023 ya que no se canceló la inversión al cierre del ejercicio fiscal 2022. El gran total del reintegro fue por \$3'633,937.57.

En cuanto a la concurrencia de recursos en el ejercicio fiscal 2022 del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos es de resaltar que de total \$124,487,732.17, el Fondo federal FAETA aporta \$61,569,442.17 que representa el 49.46%, los recursos estatales aportan \$43,518,448.60 representando un 34.96% y por último los ingresos propios por \$19,399,841.40 con un 15.58% de aportación.

En relación con la aplicación de los recursos FAETA por capítulo objeto del gasto (COG), el mayor porcentaje del presupuesto ejercido, es decir un 88.84% se utiliza para gastos relacionados con servicios personales.

En el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se agregó un indicador a nivel propósito y uno a nivel componente, cabe destacar que para el reporte de avance solo es aplicable el seguimiento del indicador a nivel componente; "Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo".

El cumplimiento de los indicadores de la MIR Federal y Estatal fue el adecuado con valores superiores al 90%, cabe destacar que no se pudo realizar una comparación con respecto al 2021 ya que la MIR 2022 sufrió modificaciones al cambiar la unidad de medida.

El Costo Efectividad del FAETA durante el ejercicio fiscal 2022, obtuvo un valor del 0.7353, es decir, muestra un comportamiento Aceptable quedando en el mismo rango que en 2021.

Por otro lado, el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$12,616.69 (doce mil seiscientos diez y seis pesos 69/100 M.N.), que en comparación con el ejercicio fiscal 2021 tuvo una ligera disminución de \$222.00.

El CONALEP-QRO, cuenta con una adecuada sistematización para la administración y operación del Fondo al contar con procedimientos y sistemas informáticos debidamente establecidos y en operación, así mismo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas publicados en su página de internet.

#### **Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

Se emitieron 9 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño 2021, de las cuales fueron aceptadas 6 por la dependencia a través del Documento de Posición Institucional, así mismo las evidencias documentales presentadas cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia y relevancia.

Las recomendaciones dieron lugar a tres ASM de tipo institucional:

- 1) Rediseñar la Matriz de Indicadores de Resultados de tal forma que sea más perceptible el servicio y/o beneficio directo que recibe el alumno, así como los procesos necesarios para generarlos y los factores relevantes para la medición conforme a la metodología correspondiente. (Cumplimiento 100%).
- 2) Actualizar el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los Indicadores del CONALEP-QRO. considerando factores relevantes para lograr su objetivo. (Cumplimiento 100%).
- 3) Actualizar el Programa Estatal Institucional del CONALEP-QRO. que integre estrategias para atender la cobertura y mitigar los riesgos a los que se enfrenta. (Cumplimiento 100.0%).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Publicar el tablero elaborado que da seguimiento a la contribución del Fondo a los indicadores vinculados al PND, PED y ODS.

2: Realizar un protocolo interno de la regularización de las plazas y del presupuesto asignado en los nuevos planteles.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ana Luisa Canseco Lajas

Estefanía Elvira Sandoval Mariscal

René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[renechavira@hotmail.com](mailto:renechavira@hotmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614)178-6709

#### 5. Identificación del (los) programa(s).

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Ejercicio fiscal 2022.

5.2 Siglas:

FAETA 2022.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):  
Dirección General del CONALEP-QRO.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal  Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:  
C.P. Héctor Zamora Piña  
[hector.zamora@qro.conalep.edu.mx](mailto:hector.zamora@qro.conalep.edu.mx)  
Tel:442-242-3049 Ext.104

Unidad administrativa:  
Dirección de Administración de Recursos.

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_  
6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)  Prestación de Servicios Profesionales

Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)  
Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas

Costo total de la evaluación (IVA incluido): \$263,321.16  
(Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiuno pesos 16/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

## 7. Difusión de la evaluación.

7.1 Difusión en internet de la evaluación:  
<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>



<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

## Anexo 2. Ficha técnica de datos generales del evaluador.

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2022 del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	I009 Educación Tecnológica
<b>Ramo</b>	Ramo General 33
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, CONALEP-QRO.
<b>PAE de origen</b>	Programa Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2023
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2023
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	International City Management Association México-Latinoamérica ICMA-ML
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	René Xavier Chavira Venzor.
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	Estefanía Elvira Sandoval Mariscal. Ana Luisa Canseco Lajas. René Arvizo Cantú.
<b>Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Prestación de Servicios Profesionales.
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintinueve pesos 16/100 MN)



## Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos propios
---------------------------------	------------------



### Anexo 3. Características del fondo.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Datos generales	<b>Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo</b>	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, CONALEP-QRO.
	<b>Unidad responsable</b>	Dirección General del CONALEP-QRO.
	<b>Clave presupuestal</b>	I-009 Educación Tecnológica
	<b>Fuente de financiamiento</b>	Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos: \$62,858,637.00,
		Recursos estatales: \$43,518,448.60
		Recursos propios: \$19,399,841.40
	<b>Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos</b>	FAETA Educación Tecnológica
	<b>Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos</b>	C.P. Héctor Zamora Piña
<b>Teléfono del responsable</b>	442-2423049 extensión 124	
<b>Correo electrónico del responsable (institucional)</b>	hector.zamora@qro.conalep.edu.mx	
Objetivos	<b>Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos</b>	Formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo y contribuyan al desarrollo económico y social del país. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.
	<b>Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO.).</li> <li>Convenio de coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica que suscriben el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Querétaro. <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Coordinación Fiscal, artículos 42, 43 y 49.</li> </ul> </li> </ul>
	<b>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo</b>	<p>Eje: Política Social: Derecho a la Educación</p> <p>Objetivo(s): Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.</p> <p>Estrategia(s): N/A</p> <p>Línea(s) de acción: N/A</p>

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	<p><b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.</b></p>	<p>Eje: Rector 2. Educación, Cultura y Deporte. Impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.</p> <p>Objetivo(s): 1. Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado.</p> <p>Estrategia(s): Fortalecer la cobertura educativa.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.</li> <li>2. Vincular la oferta educativa con la demanda de los distintos sectores económicos.</li> <li>3. Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.</li> </ol> <p>Línea(s) de acción:</p> <p>2.1.1.2 Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.</p> <p>2.1.2.2 Facilitar actividades para la nivelación académica por grado escolar.</p> <p>2.1.6.2 Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.</p>
	<p><b>Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)</b></p>	<p>Eje: Rector 2. Educación, Cultura y Deporte, del PED 2021-2027.</p> <p>Objetivo(s):</p> <p><i>Objetivo 2. Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria.</i></p> <p><i>Objetivo 3: Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior.</i></p> <p>Estrategia(s):</p>

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		<p>Línea estratégica 2.1: Fortalecer la cobertura educativa en todas las regiones del estado, a través de la mejora de las condiciones de operación de los servicios educativos y escuelas, así como los procesos administrativos que faciliten el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación obligatoria.</p> <p>Línea estratégica 3.1: Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, en todos los niveles educativos.</p> <p>Línea estratégica 3.4: Coadyuvar al logro de trayectorias educativas completas a través del fortalecimiento institucional.</p> <p>Línea(s) de acción:                      2.1.7 Potenciar el uso de los resultados del examen único de ingreso a la educación media superior, así como evaluaciones diagnósticas con fines de mejora.                      3.1.7 Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.                      3.3.7 Fortalecer los programas de tutorías que promuevan el regreso de los estudiantes a las aulas.</p>
	<b>Fin del programa que opera con recursos federales transferidos*</b>	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.
	<b>Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos*</b>	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
<b>Población potencial (área de enfoque potencial)</b>	<b>Definición:</b>	Egresados de secundaria y alumnos por atender durante el año fiscal.
	<b>Unidad De Medida:</b>	Persona
	<b>Cuantificación:</b>	(Egresados de Secundaria del Área de Influencia del ciclo escolar N-1) + (Alumnos inscritos y reinscritos en el periodo non del ciclo escolar N).
<b>Población objetivo (Área de enfoque objetivo)</b>	<b>Definición:</b>	Aspirantes y alumnos por atender durante el año fiscal.
	<b>Unidad de medida:</b>	Persona
	<b>Cuantificación:</b>	(Aspirante a Alumno con Ficha de Admisión a CONALEP-QRO. para el ciclo escolar N+1) + (Alumnos inscritos y reinscritos en el semestre non del ciclo escolar N)



Tema	Variable	Datos (Respuesta)
<b>Población Atendida (Área de Enfoque Atendida)</b>	<b>Definición:</b>	Alumnos Matriculados en el año fiscal.
	<b>Unidad de medida:</b>	Alumnos
	<b>Cuantificación:</b>	(Alumnos Reinscritos en el periodo escolar par del ciclo escolar N) + (Alumnos Inscritos de Nuevo Ingreso y Alumnos Reinscritos a Primer Semestre en el periodo escolar non del ciclo escolar N)
<b>Presupuesto para el año evaluado</b>	<b>Presupuesto Autorizado (MDP)</b>	\$62,858,637.00
	<b>Presupuesto Modificado (MDP)</b>	\$61,569,442.17
	<b>Presupuesto Ejercido (MDP)</b>	\$61,569,442.17
<b>Cobertura geográfica (en caso de aplicar)</b>	<b>Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.</b>	Municipios del Estado de Querétaro del Área de Influencia
<b>Focalización (en caso de aplicar)</b>	<b>Unidad territorial del programa que opera con recurso federales transferidos.</b>	N/A

Fuentes:

Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022.

Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022.

## Anexo 4. Planeación Estratégica.

### Contribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al PND, PED y ODS

<p><b>Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024</b></p>	<p>Eje: 2 Política Social; Derecho a la Educación. Objetivo: Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. Estrategia: N/A Línea de acción: N/A</p>
<p><b>Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027</b></p>	<p>Eje: Rector 2. Educación, Cultura y Deporte. Impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado. Objetivo(s): 1. Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado. Estrategia(s): 1. Fortalecer la cobertura educativa. 2. Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior. 3. Vincular la oferta educativa con la demanda de los distintos sectores económicos. Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos. Línea(s) de acción: 2.1.1.2 Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado. 2.1.2.2 Facilitar actividades para la nivelación académica por grado escolar. 2.1.6.2 Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.</p>
<p><b>Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b></p>	<p>Objetivo: 4 Educación de Calidad Meta: 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de</p>

## Contribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) al PND, PED y ODS

docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Fuentes: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027,  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

## Anexo 5. Cobertura del fondo.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [Año 2022 / Año 2021]-1]*100
Población potencial 2022 (Población con problema)	29,936	14,878	15,058	3.15%
Población potencial 2021 (Población con problema)	29,021	14,481	14,540	
Población objetivo 2022	6,636	3,782	2,854	11.00%
Población objetivo 2021	5,978	3,407	2,571	
Población atendida 2022	4,880	2,772	2,108	7.08%
Población atendida 2021	4,557	2,519	2,038	

## Anexo 6. Información Financiera.

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegros de rendimientos financieros
2018	52'713,716	53'468,216	53'468,216	-		
2019	54'112,386	54'112,386	55'606,571	-		
2020	57'877,589	57'877,589	58'099,388	-		
2021	68'624,849	68'624,849	57'922,908	583,851.00		
2022	62'858,637	64,677,033	61,569,442	-	3'622,881.57	11,056.00

**Nota 1 FAETA:** Intereses ganados 2022 \$515,290.80 / Intereses ganados 2021 \$350,895.12 / intereses ganados 2020 \$221,798.62 / intereses ganados 2019 \$209,622.45 / intereses ganados 2018 \$312,667.25 / intereses ganados 2017 \$939,542.46.

**Nota 2 FAETA:** Del monto recibido para el ejercicio fiscal 2021, se reintegraron a la TESOFE \$10'468,985.37, los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio. En el mes de noviembre de 2021, se reintegraron \$5'000,000.00 de forma anticipada y el 14 de enero de 2022 se reintegraron \$5'468,985.37. Cabe mencionar que el Conalep Qro, ejerció los fondos suficientes para darle cobertura a todas las obligaciones del capítulo 1000, 2000 y 3000

**Nota 3 FAETA:** Del monto recibido para el ejercicio fiscal 2022, se reintegraron a la TESOFE \$3'622,881.57, los cuales no fueron devengados al cierre del ejercicio, mas \$11,056.00 de intereses generados en el mes de enero de 2023 ya que no se canceló la inversión al cierre del ejercicio fiscal 2022. El gran total del reintegro es por \$3'633,937.57

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	\$61,569,442.17	49.46%
Recurso estatal	\$43,518,448.60	34.96%
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	\$19,399,841.40	15.58%
<b>Total</b>	<b>\$124,487,732.17</b>	<b>100.00%</b>

COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
113	Sueldos base al personal permanente	FAETA 2022	\$15,007,646.79	\$15,525,442.64	\$12,355,295.36
121	Honorarios asimilables a salarios	FAETA 2022	\$17,929,329.78	\$15,696,519.34	\$15,387,809.21
122	Sueldos base al personal eventual	FAETA 2022	\$4,283,235.88	\$3,793,697.33	\$3,793,697.33



COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	FAETA 2022	\$3,489,151.41	\$3,385,689.46	\$3,385,689.46
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	FAETA 2022	\$2,648,506.94	\$3,565,870.41	\$3,565,870.41
134	Compensaciones	FAETA 2022	\$0.00	\$1,604,333.39	\$1,604,333.39
141	Aportaciones de seguridad social	FAETA 2022	\$4,129,691.35	\$3,789,860.60	\$3,789,860.60
142	Aportaciones a fondos de vivienda	FAETA 2022	\$1,618,534.47	\$1,517,358.00	\$1,517,357.99
143	Aportaciones al sistema para el retiro	FAETA 2022	\$647,402.28	\$602,957.84	\$602,957.84
144	Aportaciones para seguros	FAETA 2022	\$67,092.19	\$51,183.85	\$51,183.85
152	Indemnizaciones	FAETA 2022	\$642,103.90	\$170,104.08	\$170,104.08
154	Prestaciones contractuales	FAETA 2022	\$4,297,154.63	\$5,172,508.29	\$5,164,645.41
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	FAETA 2022	\$1,801,763.65	\$1,713,625.00	\$1,713,625.00
171	Estímulos	FAETA 2022	\$1,077,070.73	\$1,593,909.07	\$1,593,908.99
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	FAETA 2022	\$410,555.01	\$247,933.09	\$247,476.06
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	FAETA 2022	\$122,644.13	\$114,215.39	\$114,215.39
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y co	FAETA 2022	\$665.38	\$0.00	\$0.00
215	Material impreso e información digital	FAETA 2022	\$0.00	\$247,976.11	\$247,976.11
216	Material de limpieza	FAETA 2022	\$226,646.40	\$160,290.00	\$160,290.00
217	Materiales y útiles de enseñanza	FAETA 2022	\$0.00	\$561,110.95	\$561,110.95
221	Productos alimenticios para personas	FAETA 2022	\$0.00	\$2,523.25	\$2,523.25
223	Utensilios para el servicio de alimentación	FAETA 2022	\$0.00	\$94,161.76	\$94,161.76
241	Productos minerales no metálicos	FAETA 2022	\$99,076.30	\$60,968.21	\$60,968.21
242	Cemento y productos de concreto	FAETA 2022	\$45,518.08	\$94,862.48	\$94,862.48
243	Cal, yeso y productos de yeso	FAETA 2022	\$75,203.19	\$79,709.11	\$79,709.11
244	Madera y productos de madera	FAETA 2022	\$0.00	\$12,493.78	\$12,493.78
245	Vidrio y productos de vidrio	FAETA 2022	\$80,421.44	\$100,659.00	\$100,659.00

COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
246	Material eléctrico y electrónico	FAETA 2022	\$169,332.03	\$119,949.33	\$119,949.33
247	Artículos metálicos para la construcción	FAETA 2022	\$170,351.42	\$271,436.52	\$271,436.52
248	Materiales complementarios	FAETA 2022	\$130,590.42	\$130,932.58	\$130,932.58
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	FAETA 2022	\$0.00	\$119,718.00	\$119,717.99
251	Productos químicos básicos	FAETA 2022	\$1,075.43	\$0.00	\$0.00
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	FAETA 2022	\$0.00	\$20,411.59	\$20,411.59
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	FAETA 2022	\$35,498.84	\$129,638.25	\$129,638.25
271	Vestuario y uniformes	FAETA 2022	\$70,024.34	\$90,709.87	\$90,709.87
273	Artículos deportivos	FAETA 2022	\$56,889.76	\$95,424.93	\$95,424.93
291	Herramientas menores	FAETA 2022	\$120,218.43	\$242,253.93	\$242,253.21
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la	FAETA 2022	\$330,924.10	\$569,954.00	\$569,954.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	FAETA 2022	\$0.00	\$69,675.03	\$69,675.03
311	Energía eléctrica	FAETA 2022	\$313,634.49	\$484,827.25	\$459,180.59
312	Gas	FAETA 2022	\$9,891.38	\$47,570.77	\$47,569.25
313	Agua	FAETA 2022	\$167,461.38	\$333,593.61	\$283,107.00
314	Telefonía tradicional	FAETA 2022	\$49,367.48	\$73,451.19	\$64,564.59
315	Telefonía celular	FAETA 2022	\$0.00	\$1,760.50	\$1,760.50
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	FAETA 2022	\$263,254.38	\$311,110.23	\$275,757.68
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recr	FAETA 2022	\$33,082.02	\$5,510.00	\$5,510.00
327	Arrendamiento de activos intangibles	FAETA 2022	\$5,635.05	\$0.00	\$0.00
329	Otros arrendamientos	FAETA 2022	\$0.00	\$1,740.00	\$1,740.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	FAETA 2022	\$0.00	\$11,020.00	\$11,020.00
334	Servicios de capacitación	FAETA 2022	\$21,776.56	\$40,185.00	\$40,185.00
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	FAETA 2022	\$122,747.91	\$0.00	\$0.00

COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
338	Servicios de vigilancia	FAETA 2022	\$0.00	\$722.00	\$0.00
341	Servicios financieros y bancarios	FAETA 2022	\$0.00	\$14,605.78	\$0.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	FAETA 2022	\$7,391.04	\$1,377.50	\$1,377.50
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	FAETA 2022	\$1,017,409.11	\$391,328.90	\$391,328.90
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administ	FAETA 2022	\$6,005.58	\$1,953.00	\$1,952.28
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología	FAETA 2022	\$415,007.39	\$805,083.00	\$805,081.99
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	FAETA 2022	\$21,086.68	\$0.00	\$0.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y her	FAETA 2022	\$583,779.21	\$823,493.80	\$812,437.80
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas	FAETA 2022	\$24,984.42	\$435.00	\$435.00
372	Pasajes terrestres	FAETA 2022	\$0.00	\$1,771.50	\$1,771.50
375	Viáticos en el país	FAETA 2022	\$3,612.77	\$12,837.27	\$12,837.27
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	FAETA 2022	\$8,191.45	\$4,427.00	\$4,427.00
382	Gastos de orden social y cultural	FAETA 2022	\$0.00	\$1,750.00	\$1,750.00
392	Impuestos y derechos	FAETA 2022	\$0.00	\$12,760.00	\$12,760.00
<b>Total</b>			<b>\$62,858,637.00</b>	<b>\$65,203,379.76</b>	<b>\$61,569,442.17</b>

## Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA.

Año 2021 SRFT											
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores									
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo	
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Tasa bruta de escolarización Media Superior	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar t /Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar t) X 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	N/A	N/A	N/A	

Año 2021 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles CONALEP financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Egresados	Anual	Estratégico	Eficacia	52.02%	51.23%	98.5%

Año 2021 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Componentes	Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1) - 1) X 100	Alumnos	Anual	Estratégico	Eficacia	1.31	1.31	100%
		Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	(Matrícula inicial de primer semestre en planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t) *100	Alumnos	Anual	Estratégico	Eficacia	6.65%	6.29%	94.6%

Año 2021 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Actividades	Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles CONALEP en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la entidad federativa) X 100	Recursos Financieros	Trimestral	Gestión	Economía	0.57%	0.39%	68.42%
								1.14%	0.69%	60.53%
								1.71%	2.48%	145.03%
								2.28%	9.67%	424.12%
		Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Recursos Financieros	Trimestral	Gestión	Economía	6.33%	6.17%	97.47%
								13.60%	13.59%	99.93%
								18.96%	20.48%	108.02%
								27.33%	36.64%	134.07%

Año 2021 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
	Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	(Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t/ Número total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Docente	Trimestral	Gestión	Eficacia	85.71%	86.57%	101.00%
								87.14%	89.14%	102.30%
								97.71%	100.28%	102.63%
								100%	100%	100.00%



Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.	Tasa bruta de escolarización Media Superior	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar t /Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar t) X 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	N/A	N/A	N/A
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Educación Profesional Técnica en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	48.4%	51.2%	104.2%

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
	de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Porcentaje de documentos curriculares diseñados o actualizados por módulo, para las distintas opciones y modalidades educativas	(Número de documentos curriculares diseñados o actualizados en el periodo T / Total de documentos identificados para diseñarse o actualizarse en el año T) X 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	N/A	N/A	N/A
Componentes	Planteles CONALEP con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	(Total de egresados de secundaria que se matriculan en un CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el periodo t)*100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	6.77%	6.66%	98.39%

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
		Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1) - 1) X 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	8.5	8.5	100
	Servicio Educativo con baja deserción en planteles CONALEP	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	(Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t/Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año t)*100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100%	100%	100%

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Actividades	Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado en el año t en la entidad federativa) X 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Economía	7.45%	10.54%	141.6%
		Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t ) X 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Economía	37.29%	35.06%	94.03%

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
	Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el CONALEP	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	(Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t/ Número total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t ) X 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%

MIR Estatal Año 2021							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
Fin	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Propósito	Los alumnos inscritos en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en Querétaro concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP-QRO.	(Número de alumnos de la generación n que concluyeron sus estudios en Educación Profesional Técnica Bachiller en CONALEP-QRO. / número de alumnos de la generación n de CONALEP-QRO inscritos en el primer periodo) *100	Egresados	Anual	58.19	51.23
Componentes	Servicio de Formación Profesional Técnico Bachiller otorgado	Costo por alumno atendido en CONALEP-QRO.	(Recurso ejercido en el ejercicio fiscal N en CONALEP-QRO. /alumnos atendidos en el ejercicio fiscal N en CONALEP-QRO)	Pesos	Anual	25,129.60	25,834.29
		Porcentaje de egresados de secundaria que absorbe el CONALEP-QRO.	(Número de alumnos matriculados en primer semestre del ciclo escolar t en el CONALEP-QRO / Total de egresados de secundaria del Estado de Querétaro en el ciclo escolar t-1)*100	Alumnos	Trimestral	4.52	4.28

MIR Estatal Año 2021							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
		Porcentaje de planteles del CONALEP-QRO incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.	(Número de Planteles de CONALEP-QRO. incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior al cierre del periodo t / Total de Planteles de CONALEP-QRO. en operación en el periodo t)*100	Planteles	Trimestral	60	60
		Tasa de variación de alumnos atendidos en CONALEP-QRO.	((alumnos atendidos en el año N en el CONALEP-QRO / Alumnos atendidos en el año N-1 en el CONALEP-QRO) -1) * 100	Alumnos	Trimestral	3.1	-3.02
	Vinculación con los Sectores Productivos	Porcentaje de egresados del CONALEP-QRO colocados en los sectores productivos.	(Número de egresados colocados en los sectores productivos de la generación n / número de egresados de la generación n de CONALEP-QRO.)* 100	Egresados	Trimestral	26.28	19.94
Actividades	Atención a los alumnos en el proceso de	Porcentaje de aspirantes que eligen a	(Número de aspirante que eligen a CONALEP-QRO como primera opción en	Aspirantes	Trimestral	11.58	11.03

MIR Estatal Año 2021							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
	admisión, inscripción y reinscripción	CONALEP-QRO como primera opción en el Examen Único.	el examen único en el periodo t / número de aspirantes que se registran en el examen único en el Estado de Querétaro en el periodo t)*100				
		Porcentaje de transición de alumnos dentro del CONALEP-QRO.	(Número de alumnos de la generación N en el semestre T / número de alumnos de la generación n en el semestre t-1)*100	Alumnos	Semestral	92.78	82.72
	Impartición de clases apoyados del acompañamiento académico y personal.	Porcentaje de alumnos que participan en programas de tutorías en el CONALEP-QRO.	(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría en el periodo t / número de alumnos matriculados en el periodo t) *100	Alumnos	Trimestral	92.10	95.77
		Desarrollo de competencias de personal docente para mejorar el servicio otorgado	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria en el CONALEP-QRO.	(Número de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria en el periodo t / Total de docentes evaluados en el periodo t) *100	Docentes	Trimestral	92.62



MIR Estatal Año 2021							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
	Provisión de infraestructura para mejorar el servicio otorgado	Porcentaje de alumnos que se benefician con la ampliación o mejoramiento de la infraestructura en CONALEP-QRO.	(Número de alumnos matriculados que hacen uso de la infraestructura nueva y o rehabilitada y o mejorada en el periodo t/ número de alumnos matriculados en el periodo t) *100	Alumnos	Trimestral	50.68	16.60
	Especialidades técnicas con requerimientos de los sectores productivos	Porcentaje de alumnos del CONALEP-QRO certificados en competencias.	(Número de alumnos matriculados certificados en competencias en CONALEP QRO en el periodo t/número de alumnos matriculados en el periodo t) *100	Alumnos	Trimestral	10.83	4.23
	Aprovechamiento de la vinculación con los sectores productivos	Porcentaje de alumnos del CONALEP-QRO de la generación que concluyen su servicio social.	(Número de alumnos del CONALEP-QRO. de la generación n que concluyeron su servicio social al cierre del 4to. semestre en el semestre escolar t / número de alumnos reinscritos al 4to semestre de la generación n en el semestre escolar t) *100	Alumnos	Trimestral	46.86	70.67

MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
Fin	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Propósito	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Componentes	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Actividades	2.1.1.2 Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.	Sumatoria de alumnos matriculados en el ciclo escolar 2022-2023 en el CONALEP	Sumatoria de alumnos matriculados en el ciclo escolar 2022-2023 en el CONALEP-QRO.	Alumno	Anual	3,616	3,851
	2.1.1.2 Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.	Sumatoria de Campañas de promoción realizadas	Número de alumnos matriculados en el ciclo escolar 2022-2023 en el CONALEP	Campaña	Anual	1	1
	2.1.2.2 Facilitar actividades para la nivelación académica por grado escolar.	Sumatoria de Programas de tutorías académicas del CONALEP realizados	Número de Programas de tutorías académicas del CONALEP realizados	Programa	Trimestral	5	10

MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Metra Programada	Meta Alcanzada
	2.1.2.2 Facilitar actividades para la nivelación académica por grado escolar.	Sumatoria de Programas de tutor en casa de CONALEP realizados	Número de Programas de tutor en casa de CONALEP realizados	Programa	Semestral	5	9
	2.1.6.2 Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.	Sumatoria de programas de regularización realizados	Número de programas de regularización realizados	Programa	Semestral	5	10



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

*Juntos, Adelante.*

**ICMA-ML**  
México/Latinoamérica